

***PACTO SOCIAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CONTRA LOS TRASTORNOS
DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO***

Informe Anual 2018



**Comunidad
de Madrid**

MEMORIA ANUAL 2018

***DEL CONSEJO PARA EL SEGUIMIENTO DEL PACTO SOCIAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID CONTRA LOS TRASTORNOS
DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO***



**Comunidad
de Madrid**



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.



comunidad.madrid/publicamadrid

CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria

Coordina, diseña y edita

Viceconsejería de Humanización de la Asistencia Sanitaria

Soporte

Archivo electrónico

Edición

Mayo 2019

Publicado en España – Published in Spain

ÍNDICE

<i>Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario</i>	3
<i>Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario</i>	5
<i>Seguimiento de Actuaciones desarrolladas por las Consejerías de la Comunidad de Madrid</i>	14
<i>Área Consumo</i>	15
<i>Área Comercio</i>	16
<i>Área Cultura</i>	27
<i>Área Familia y Menor</i>	31
<i>Área Mujer</i>	33
<i>Área Educación</i>	36
<i>Área Juventud y Deporte</i>	41
<i>Área Sanidad</i>	43
<i>Salud Pública</i>	43
<i>Salud Mental</i>	54
<i>Formación e Investigación</i>	56
<i>Asistencia Sanitaria</i>	61
<i>Atención Primaria</i>	63
<i>Atención Hospitalaria</i>	66
<i>Hospital Ramón y Cajal</i>	70
<i>Hospital La Paz</i>	74
<i>Hospital Clínico San Carlos</i>	78
<i>Hospital Gregorio Marañón</i>	80
<i>Hospital Infantil Niño Jesús</i>	85
<i>Hospital de Móstoles</i>	87
<i>Hospital Santa Cristina</i>	91
<i>Hospital Infanta Leonor</i>	98

1.

Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario

El Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario, nace de la sensibilidad y la preocupación del Gobierno Regional ante el grave problema que suponen estos desórdenes para quienes los padecen, para sus familiares y su entorno social.

Suscrito a principios de 2007, tiene el propósito de coordinar actuaciones y promover compromisos de distintos agentes sociales, dirigidos a fomentar y difundir entre todas las personas, y especialmente entre los jóvenes, una imagen saludable.

Para ello, involucra a las Consejerías con competencias en la materia y a cerca de 200 entidades públicas y privadas, entre las que se encuentran colegios profesionales, agentes sociales y económicos, asociaciones de pacientes y familiares, universidades, organizaciones de consumidores, agencias de modelos, creadores de moda, empresas de confección, escuelas de gimnasia, ballet y danza, asociaciones de familias y de padres, sector publicitario, medios de comunicación, Ifema, la Federación Madrileña de Municipios, o el Consejo Escolar de la Comunidad.

El Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario tiene el objetivo de:

- ✓ *Profundizar y alcanzar un compromiso firme para que los condicionantes socioculturales dejen de ser una amenaza para la salud, especialmente de los jóvenes, en cuanto a los trastornos del comportamiento alimentario, y en concreto de la anorexia y la bulimia.*



- ✓ *Adoptar e impulsar, en los distintos ámbitos sociales (sanitario, escolar, familiar, deportivo, empresarial de la moda, publicitario, etc) los mecanismos de colaboración necesarios, así como las medidas encaminadas a:*
- *Modificar el entorno que favorece la adopción de conductas y trastornos del comportamiento alimentario.*
 - *Mejorar la educación y la información en este ámbito, especialmente en los colectivos más susceptibles.*
 - *Concienciar a los ciudadanos frente a las prácticas nutricionales de riesgo.*
 - *Proporcionar una atención sanitaria integral a los pacientes con trastornos del comportamiento alimentario, y en concreto de la anorexia y la bulimia.*

Para alcanzarlo, contempla el desarrollo de 24 medidas concretas, que incluyen la realización de actuaciones de diversa índole por parte de las distintas Consejerías con competencias en la materia.

El Pacto Social contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario tiene el propósito de coordinar actuaciones y promover compromisos de distintos agentes sociales, dirigidos a fomentar y difundir prácticas nutricionales, estilos de vida e imagen saludables.

El Pacto Social quiere aprovechar la fuerza de la acción colectiva para fomentar la responsabilidad de las empresas y de los individuos en la lucha contra los trastornos del comportamiento alimentario y, por ello, el acuerdo está abierto a nuevas adhesiones a través del portal institucional de la Comunidad de Madrid www.madrid.org.



2.

Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario

El Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario tiene como objeto el seguimiento de la ejecución de las medidas y compromisos previstos en el Pacto Social, la evaluación de los resultados obtenidos y la formulación de propuestas que permitan avanzar en los objetivos establecidos en dicho Pacto.

Se crea por Decreto 11/2007, de 1 de marzo, del Consejo de Gobierno, como órgano colegiado de carácter consultivo y asesor.

Desde entonces, distintos Decretos han ido introduciendo sucesivas modificaciones, fundamentalmente en lo que se refiere a la adaptación de la composición del Consejo a las estructuras orgánicas de las Consejerías.

La última ha sido mediante el Decreto 99/2016, de 18 de octubre, del Consejo de Gobierno que, además de en su composición, introduce algunos cambios en aspectos organizativos y de funcionamiento, simplificando también la estructura de este órgano, con el principal propósito de hacer más ágil y eficiente su actividad.

De manera que, en la actualidad, el Consejo para el Seguimiento del Pacto Social contra la anorexia y la bulimia, es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor, adscrito a la Consejería de Sanidad, integrado por el Presidente, que es el titular de la Viceconsejería de Sanidad, el Vicepresidente, que es el titular de la Dirección General de Coordinación de la Atención al Ciudadano y Humanización de la Asistencia Sanitaria (en la actualidad Viceconsejero de Humanización de la Asistencia Sanitaria), el Secretario, que



es un funcionario de la Consejería de Sanidad designado por el Presidente, y los siguientes Vocales:

- ✓ *Titular de la Dirección General de Comercio y Consumo.*
- ✓ *Titular de la Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.*
- ✓ *Titular de la Dirección General de Juventud y Deporte.*
- ✓ *Titular de la Dirección General de la Familia y el Menor.*
- ✓ *Titular de la Dirección General de la Mujer.*
- ✓ *Titular de la Oficina de Cultura y Turismo.*
- ✓ *Titular de la Dirección General de Salud Pública.*
- ✓ *Titular de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria.*
- ✓ *Titular de la Gerencia Asistencial de Atención Hospitalaria.*
- ✓ *Titular de la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental.*
- ✓ *Dos Vocales en representación de la organización empresarial intersectorial más representativa de la Comunidad de Madrid.*
- ✓ *Dos Vocales en representación de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad de Madrid.*
- ✓ *Un Vocal en representación de las entidades, asociaciones e instituciones adheridas al Pacto, cuya actuación se desarrolle dentro del ámbito competencial de las Consejerías implicadas.*

Con la finalidad de permitir la máxima representatividad en este órgano, se ha establecido un sistema de representación rotatorio de estas entidades.

Desde junio de 2017 (Orden 506/2017, de 5 de junio, del Consejero de Sanidad por la que se cesan y nombran vocales no natos) son vocales del Consejo:

- ✓ *TRUCCO.*
- ✓ *Sociedad Española de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica.*



- ✓ *Fundación para la Danza Víctor Ullate.*
- ✓ *Universidad Rey Juan Carlos.*
- ✓ *Grupo Exter.*

Por acuerdo del Consejo de seguimiento, participa también en el mismo el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y asiste, en este caso en calidad de invitado, la Asociación en Defensa de la Atención a la Anorexia Nerviosa y la Bulimia ADANER.

El Consejo para el Seguimiento del Pacto Social es un órgano colegiado de carácter consultivo y asesor que tiene como objeto el seguimiento de la ejecución de las medidas y compromisos previstos en el Pacto, la evaluación de los resultados obtenidos y la formulación de propuestas que permitan avanzar sus objetivos.

Desde la publicación del Decreto 99/2016 relativo al Consejo de seguimiento, se han producido nuevas reestructuraciones en el número, composición, estructura y competencias de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, la última como consecuencia de los Decretos 58/2018, de 21 de mayo, y 59/2018, de 24 de mayo, lo que ha determinado la necesidad de una nueva adaptación de la composición del Consejo a la actual estructura del gobierno regional. Con objeto de dar respuesta a esta necesidad, se ha elaborado un proyecto de Decreto que pretende evitar que, en lo sucesivo, cada vez que se produzca un cambio en la estructura de Gobierno o de alguna/s Consejería/s sea necesario modificar también la composición del Consejo de seguimiento.

En el año 2018 el Consejo para el seguimiento del Pacto Social se reunió el 10 de octubre.

Durante esta sesión, se presentó a los miembros del Consejo el material editorial diseñado como soporte de la iniciativa “Decálogo de publicidad



responsable para contribuir a la lucha contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario”, promovida y liderada por la Consejería de Sanidad.



Todos estamos de moda

Decálogo de publicidad responsable para contribuir a la lucha contra los trastornos del comportamiento alimentario

Fomentar hábitos de vida saludable		La salud no es un juego		Promover la participación de modelos saludables
	Respetar los valores y estética de cada edad		No promover el uso excesivo de productos adelgazantes	
Los menores no serán objetivo de métodos adelgazantes		La extrema delgadez no debe ser la referencia		No se usará, con fines promocionales el aval de profesionales de la salud
	Frutas y verduras 100% natural sin azúcar añadido		No juzgar por el físico	

La publicidad se ajustará a la legislación vigente, cualquiera que sea su contenido, el medio de difusión o la forma que adopte

www.madrid.org/publicidadresponsableTCA



Foto: UNICEF/IS. 13/01/2010 © Comunidad de Madrid - Inventa y vive de 22/01/2017



Este Decálogo es un conjunto de acuerdos o estándares éticos que persiguen evitar contenidos publicitarios que pudieran minusvalorar o, incluso, inducir a adoptar conductas de riesgo en relación con los trastornos alimentarios.

El documento ha sido elaborado en el seno del Consejo para el Seguimiento del Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario, la Aforesta y la Bulimia con el consenso y las aportaciones de los distintos vocales.

La publicidad se ajustará a la legislación vigente, cualquiera que sea su contenido, el medio de difusión o la forma que adopte

El Pacto, es un gran acuerdo social promovido a principios de 2007 por el Gobierno Regional, que involucra a todas las Consejerías con competencias en la materia y que rubrican igualmente cerca de 200 entidades públicas y privadas.

Nuestro propósito es poder implicar en este Decálogo o compromiso ético al mayor número posible de entidades y empresas que lo suscribieron, así como a otras nuevas que puedan sumarse ahora o en el futuro.



Decálogo de publicidad responsable para contribuir a la lucha contra los trastornos del comportamiento alimentario

www.madrid.org/publicidadresponsableTCA

Comunidad de Madrid

Fomentar hábitos de vida saludable
Como regla general, los mensajes publicitarios no deberán promover o presentar hábitos de alimentación o estilos de vida poco saludables por fomentar, apoyar o presentar de forma concordante comportamientos sedentarios ni prácticas deportivas abusivas o que pongan en riesgo la salud, buscando fines estéticos. Del mismo modo, no deberán contradecir, minusvalorar o ridiculizar la importancia de hábitos de vida saludables, tales como el mantenimiento de una alimentación variada y equilibrada o la realización de actividad física adecuada.

La salud no es un juego
La publicidad no deberá, sin razón justificable por motivos educativos o sociales, contener ninguna presentación visual o descripción de prácticas peligrosas o de situaciones que muestren desprecio por la seguridad o la salud. Tampoco incluirá mensajes o imágenes que puedan fomentar trastornos alimentarios, tales como la anorexia o la bulimia, o que vivifiquen tales trastornos o sus conductas o comportamientos característicos.

Promover la participación de modelos saludables
Los modelos que participen en la publicidad no deberán promover una imagen de cuerpo de extrema delgadez. En todo caso, se entenderá por delgado extremo un peso por debajo de un índice de Masa Corporal de 18 para las mujeres y de 21 para los hombres.

Regular los valores y estéticos de cada edad
La publicidad, incluyendo sus imágenes, no deberá promover la sexualización temprana de los jóvenes, recordando el contexto sociocultural y los valores compartidos, en la medida en que pueda contribuir al fomento de trastornos alimentarios.

Los menores no serán objetivo de métodos adelgazantes
La publicidad de productos, centros o clínicas de estética compatible con la legislación vigente, no se dirigirá a menores de edad, ni aparecerá en ella personajes menores de edad, ni aparecerá en ella personajes reales o de ficción que gocen de especial predicamento entre el público menor de 18 años.

La extrema delgadez no debe ser la referencia
La publicidad de productos o métodos de control de peso o adelgazantes o de dietas de estética no debe sugerir que un bajo peso es aceptable o deseable. Si se utilizan testimonios o casos reales, los mismos no deben referirse a personas que tienen o parecen tener un bajo peso. A estos efectos se entenderá por bajo peso un peso por debajo de un índice de Masa Corporal de 18 para mujeres y de 21 para hombres. Asimismo, la publicidad de productos adelgazantes compatible con la legislación vigente no podrá promover o producir pérdidas de peso específicas, ni se incluirán declaraciones que hagan referencia al ritmo o la magnitud de la pérdida de peso en la publicidad de alimentos y bebidas.

No promover el uso excesivo de productos adelgazantes
La publicidad no deberá promover el uso indiscriminado o excesivo de productos de control de peso o adelgazantes y solo se admitirá el uso de adelgazantes relativos al control de peso o adelgazantes que resulten compatibles con la legislación vigente.

No se usará, con fines promocionales el aval de profesionales de la salud
La publicidad de alimentos o bebidas que incluya mensajes o declaraciones de adelgazantes deberá cumplir con lo dispuesto en el Reglamento 1924/2006, de 20 de diciembre de 2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos y demás normas comunitarias, nacionales y autonómicas que le resulten de aplicación. En todo caso, no es aceptable el uso de avales de médicos individualizados u otros profesionales de la salud, asociaciones médicas nacionales, instituciones de beneficencia o sociedades científicas.

Frutas y verduras 100% natural sin azúcar añadido
En la publicidad de alimentos o bebidas industriales, solo que su contenido sea 100% fruta o verdura sin aditivos azucarados, no se presentarán estos productos como sustitutos o alternativas al consumo de frutas y verduras.

No juzgar por el físico
La publicidad no transmitirá mensajes que minusvaloren aspectos como el estatura, la personalidad o la inteligencia, ni fomentará el rechazo social por la condición física.

Básicamente, se trata de un documento técnico que, a modo de decálogo, incluye un conjunto de acuerdos o estándares éticos tendentes a evitar contenidos publicitarios que pudieran minusvalorar o, incluso, inducir a adoptar conductas de riesgo en relación con los trastornos alimentarios, con la idea de implicar en este compromiso al mayor número posible de entidades y empresas.

Inicialmente, se ha orientado a importantes compañías y agrupaciones de los sectores publicitario, textil y de la moda y, en una fase posterior, está previsto tratar de sumar a empresas de otros sectores como el alimentario (alimentos y bebidas) y los que representan productos, centros o métodos de control de peso o adelgazamiento y clínicas de estética, a los que también hacen referencia alguna de las normas deontológicas del decálogo.



Asimismo, en esta reunión del Consejo se realizó una presentación de la Escuela Madrileña de Salud por parte de su Coordinadora, enfermera y técnico de la Subdirección General de Humanización de la Asistencia Sanitaria. La Escuela Madrileña de Salud es una iniciativa de la Consejería de Sanidad, concebida como un espacio de participación ciudadana para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables y el fomento de la corresponsabilidad de las personas en el cuidado de su salud y en la autogestión de su enfermedad.

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/escuela-madrilena-salud>



¿Qué es la Escuela Madrileña de Salud?

vida. salud. bienestar

dar VOZ
Nuestra seña

Participar

tu salud es lo primero
Nuestro relato

Mi experiencia

YO DIRIJO

TO THINE'S POWER

Nuestra propuesta de transformación

Escuela Madrileña de Salud

¿Qué es la Escuela Madrileña de Salud?

Un lugar, un tiempo, una experiencia y una vivencia para:

- La corresponsabilidad
- Autocuidados y autogestión de su enfermedad.
- Intercambiar conocimientos y experiencia.
- Aprender juntos

Escuela Madrileña de Salud

¿Cómo?

ARQUITECTURA TEMÁTICA

Prioridad: MAYORES DE 50 AÑOS

- Envejecimiento activo
- Prevención de la fragilidad y déficit funcional

PRIORITY

ESCUELA DE CUIDADORES
PROGRAMA CUIDADOR EXPERTO

Riesgo alto

Riesgo medio

Prioridad: menores de 15 años

- Inversión de futuro en salud

CRONICIDAD: AUTOGESTIÓN - ACTIVACIÓN
Vivir con varias enfermedades crónicas y/o discapacidad

PROGRAMA PACIENTE EXPERTO

Riesgo bajo

CRONICIDAD: AUTOGESTIÓN - ACTIVACIÓN
viviendo una vida sana con condiciones crónicas

POBLACIÓN GENERAL

EDUCACIÓN EN SALUD + HÁBITOS Y CONDUCTAS + ETAPAS Y SITUACIONES VITALES

HABILIDADES PARA LA VIDA

- Arte y Salud
- Humanización
- Divulgación
- Construyendo la propuesta de valor

Escuela Madrileña de Salud

¿Cómo?

AULAS VIRTUALES (PLATAFORMA)

AULAS PRESENCIALES
AULAS DE SALUD
MASTERCLAS
ENCUENTROS DE SALUD

WEB DE LA ESCUELA

ACTIVIDADES COMUNITARIAS

¿Cómo?

Escuela Madrileña de Salud

La web de la escuela

<http://www.comunidad.madrid/servicios/salud/escuela-madrilena-salud>

Comunidad de Madrid

Escuela Madrileña de Salud

Secciones

- Agenda
- Actividades en los hospitales
- ¿Qué es la Escuela Madrileña de Salud?
- Programa de formación

La Escuela Madrileña de Salud es un espacio de participación ciudadana que tiene el objetivo de promover la adopción de hábitos y estilos de vida saludables y mejorar la comprensión de los pacientes en el cuidado de su salud.

Escucha el testimonio de conocimiento y experiencias y ofrece a los pacientes y sus asociaciones, a los profesionales sanitarios, a los profesionales sanitarios y a la población general, información de calidad y formación presencial y online relacionada con la salud.

Conoce el Plan de la Escuela Madrileña de Salud

Conoce el Plan de la Escuela Madrileña de Salud

Escuela Madrileña de Salud

La web de la escuela

Agenda de actividades

¿Qué es la Escuela Madrileña de Salud?

Principios rectores

Vida Saludable

Pacientes: vivir con enfermedades crónicas

Personas cuidadoras

La Escuela te cuenta

Recursos educativos para profesionales

Contacto

Contenido relacionado

Taller "Escuela de Cuidadores y Pacientes" El 12 Educa

Actividad que tendrá lugar todos los miércoles en el Hospital de la Princesa

Escuela Madrileña de Salud



La web de la escuela actividades ON LINE

10 PASOS PARA UNA PRIMAVERA SALUDABLE

1. CONSUME ALIMENTOS FRESCOS Y TEMPORALES
2. PASE MÁS TIEMPO AL AIRE LIBRE
3. USE PROTECCIÓN SOLAR
4. PRACTIQUE EJERCICIO FÍSICO
5. VIVA DE MANERA RELAJADA
6. DISFRUTE DE LA NATURALEZA
7. HABILITE EL AMBIENTE POR LAS NOCHES
8. CENE A UNA HORA TEMPORAL
9. BEBA A LITROS DE AGUA
10. VIVENCIAS

Escuela Madrileña de Salud

Saber más sobre la Escuela

DOCUMENTO MARCO DE LA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD CONCIENCIA DE SALUDO

Escuela Madrileña de Salud

¿Quiénes somos?

Escuela Madrileña de Salud

Ampliando horizontes

De una educación para la salud a una educación para la salud

<p>Información acerca de la enfermedad.</p> <p>El profesional controla los signos y síntomas.</p> <p>Se informa sobre las particularidades de una enfermedad.</p> <p>Se educa sobre lo que no hace bien.</p>	<p>Entrenamiento para actuar y resolver los problemas.</p> <p>El paciente identifica los problemas y sabe cómo actuar.</p> <p>Se educa teniendo la visión sistémica y holística de la persona, con su comorbilidad, multimorbilidad y complejidad en su entorno y circunstancias.</p> <p>Se educa sobre sus fortalezas y potencialidades, incrementando la autoeficacia.</p>
--	--

Escuela Madrileña de Salud

Ampliando horizontes

<p>Se dan instrucciones, pidiendo "obediencia".</p> <p>Educa el profesional.</p> <p>No se valoran las preferencias del paciente.</p> <p>Se transmiten contenidos.</p> <p>Aprendizaje descontextualizado.</p>	<p>Se hace responsable a la persona de sus cuidados y se le da soporte y apoyo para ello.</p> <p>Educa un equipo de profesionales, pacientes expertos y otros agentes de salud, de distintos ámbitos y sectores.</p> <p>Se valora conjuntamente preconceptos, experiencia, intereses, necesidades y expectativas de las personas.</p> <p>Se trabajan las actitudes, se transmiten contenidos y se desarrollan habilidades.</p> <p>Aprendizaje integrado en el contexto con las demandas de la vida cotidiana.</p>
--	---

Escuela Madrileña de Salud

¿Dónde y cuándo?

Escuela Madrileña de Salud





Factores críticos del éxito

Cerillas que encienden otras cerillas

Prescribir "la escuela"

Muchas manos

Difusión Que sea conocida

Crear marca "escuela"

ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD

INDICA ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD

PRESCRIPCIÓN

INFORMACIÓN TALLERES CURSOS

ENCUENTROS CONSEJOS MASTERCLASS

CIUDADANO/PAIENTE/ PERSONA CUIDADORA

PROFESIONAL QUE INDICA

ESCUELA MADRILEÑA DE SALUD



3.

Seguimiento de Actuaciones desarrolladas por las Consejerías de la Comunidad de Madrid



3.1.

Área Consumo

Desde el Área de Consumo de la Dirección General de Comercio y Consumo de la Comunidad de Madrid se ha desarrollado, durante el año pasado, el Programa “Educación en el Consumo 2018” en centros públicos y concertados de Educación Primaria y Secundaria de la Comunidad de Madrid.

Este programa tiene por objetivo promover, desde edades muy tempranas, la reflexión de forma consciente y crítica sobre los diferentes aspectos relacionados con el consumo, mediante la impartición de una gran variedad de talleres en los que, con una metodología muy activa y participativa, se fomentan hábitos de consumo responsables y solidarios para la vida cotidiana.

En total, se han realizado 179 talleres bajo el título “Por fuera y por dentro ¡Cuídate!” en los que han participado 4.095 alumnos (2.177 niños y 1.918 niñas), y en los que se intenta fortalecer aspectos importantes dentro del desarrollo de las personas: autoestima, asertividad, control del perfeccionismo, etc... enlazando con un consumo responsable.

Más de 4.000 alumnos de Primaria y Secundaria han participado en los 179 Talleres “Por fuera y por dentro ¡Cuídate!” que forman parte del Programa “Educación en el Consumo 2018” que, con una metodología muy activa y participativa, tiene el objetivo de fomentar hábitos de consumo responsables desde edades muy tempranas.



3.2.

Área Comercio

La promoción de la salud representa un proceso que comprende lo social y lo político y, no solamente abarca acciones dirigidas al fortalecimiento de habilidades y capacidades individuales, sino también las acciones dirigidas hacia los cambios sociales, ambientales y las condiciones económicas, así como a suavizar sus impactos sobre la salud pública e individual.

En este empeño de promocionar la salud, tanto el gobierno regional como el sector comercial de la Comunidad de Madrid han implementado acciones que incluyen oportunidades de aprendizaje e implican algunas formas de comunicación destinadas a la puesta en valor de artículos y hábitos cuyo consumo conducen a la salud individual y colectiva.

La filosofía que subyace en cada una de estas acciones, además de la dinamización de la actividad comercial, es la puesta en valor y la difusión de los productos artesanos y saludables para la formación de los hábitos alimentarios de las poblaciones de la región.

La promoción de una alimentación saludable se realiza desde la estructura institucional autonómica en colaboración con la administración local y el sector comercial dando a conocer, a través de las campañas y programas detallados en la presente memoria, el origen, propiedades, método de producción y puntos de comercialización de productos y artículos considerados saludables, es decir, aquellos que al consumirlos tienen efectos positivos sobre el organismo y conllevan a una dieta equilibrada.

Partiendo de estas premisas, la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo y, concretamente desde el Área de Comercio, implementó directamente y, en colaboración con otros agentes públicos y privados, las siguientes acciones promocionales a lo largo de 2018.



CONCURSO “MEJOR TORRIJA DE MADRID 2018”

La Dirección General de Comercio y Consumo colaboró con la Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid (ACYRE Madrid) y la Asociación de Empresarios Artesanos del Sector de Pastelería de Madrid–Pasteleros de Madrid (ASEMPAS), con el objetivo de promocionar la pastelería y repostería artesana y comunicar su importancia.

El II concurso para buscar las mejores “Torrijas de Madrid 2018” se desarrolló el 20 de marzo en las instalaciones de la Escuela de ACYRE Madrid, donde participaron todos los profesionales del sector de pastelería pertenecientes a la Asociación de Empresarios Artesanos del sector de Pastelería de Madrid, Pasteleros de Madrid (ASEMPAS), y Cocineros y Reposteros pertenecientes a la Asociación de Cocineros y Reposteros de Madrid (ACYRE Madrid).

Los ganadores en cada categoría (Torrija de corte tradicional, Torrija de corte innovador, Torrija sin gluten y Torrija) recibieron un diploma acreditativo de ser la “Mejor Torrija de la Comunidad de Madrid”.

Entre los objetivos de este concurso, destacaron la promoción de la pastelería y repostería artesana y comunicar su importancia, fomentar y divulgar la I+D+i y la sostenibilidad en el sector, abanderar las acciones para que se reconozca el valor de la pastelería artesanal frente a la industrial, así como defender su prestigio y los beneficios que su elaboración artesanal tiene para la salud, y ser los máximos referentes en la defensa y promoción de la pastelería artesana en la Comunidad de Madrid, y de la repostería en la hostelería, con capacidad de influencia y como impulsora de propuestas.

Se establecieron las siguientes categorías de concurso:

- ✓ Grupo Profesional de Pastelería Artesana.*
- ✓ Categoría I Torrija de corte tradicional: el peso oscila entre 80 y 220 g, pudiendo ser éstas de leche, vino o almíbar. La base de pan puede estar azucarada y con grasa añadida. Sólo se puede utilizar en esta*



categoría: leche de vaca, miel, vino, limón, naranja, azúcar, canela, vainilla y nata.

- ✓ *Categoría II Torrija de corte innovador: de peso entre 80 y 220 g, de formato e ingredientes libres.*
- ✓ *Categoría III Torrija sin gluten: 80 y 220 g de peso.*
- ✓ *Grupo Profesional Cocineros y Reposteros.*
- ✓ *Categoría IV Torrija.*

La Dirección General de Comercio y Consumo tuvo presencia en dicho acto, formando parte un representante de la misma como miembro del Jurado.

SELLO DE CALIDAD ARTESANO DE PASTELERIAS

Con fecha 7 de noviembre la Dirección General de Comercio y Consumo asistió al Presidente de ASEMPAS a la presentación y entrega de los sellos de calidad de pastelería artesana, promovidos por la Asociación sectorial ASEMPAS.

Estos sellos, entregados a un total de 20 empresas de pastelería artesana asociadas, distinguen ante los consumidores la calidad de los procesos y de los productos de pastelería, como verdaderamente artesanos.

Entre otras empresas distinguidas, encontramos empresas tan relevantes como CASA L'HARDY, EL RIOJANO, FORMENTOR, HORNO SAN ONOFRE, LA MALLORQUINA, LA ORIENTAL, MALLORCA, VAIT o VIENA CAPELLANES.



Este proyecto de ASEMPAS para distinguir a sus empresas asociadas, fue apoyado por la Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, mediante sendos Convenios de Colaboración para potenciar acciones de asistencia técnica en el sector del comercio, en los años 2017 y 2018.



AYUDAS A ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y CONFEDERACIONES DE COMERCIANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Desde la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda se ha considerado conveniente impulsar actuaciones directamente vinculadas a la dinamización comercial, con el objetivo fundamental de potenciar las ventas y de facilitar el desarrollo empresarial, no sólo apoyando la generación de actividad en el mismo sino contribuyendo, por supuesto, al mantenimiento de la ya existente. Actuaciones que se traducen, a fin de cuentas, en una serie de instrumentos encaminados a revitalizar la actividad comercial de nuestra Región, así como a revalorizar los establecimientos comerciales de proximidad y la calidad de sus productos.

Por ello se publica, con fecha 30 de enero de 2018, la Orden de 5 de diciembre de 2017 dirigida a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Comerciantes para el desarrollo de acciones de promoción comercial.

Entre otros proyectos beneficiados, además de algunos mencionados anteriormente, se encuentran los siguientes:

- ✓ *Estudio de opinión, realizado por la Federación Madrileña de Detallistas de la Carne (Fedecarne), para promocionar y profesionalizar al sector cárnico y sus productos de excelente calidad.*
- ✓ *Calendario "Los Frescos del Barrio", Gastro festivales y Talleres, organizados por el Mercado de Antón Martín para la promoción de sus productos.*
- ✓ *Campaña "Diagnóstico Global del pequeño comercio", jornada técnica de "Economía Circular", campaña en la revista "Comepescado", campaña "Información Nutricional" y concurso en Instagram, realizados por la Asociación Empresarios Detallistas de Pescados de la Comunidad de Madrid (ADEPESCA), para promocionar y profesionalizar al sector del pescado y marisco y sus productos de excelente calidad.*



- ✓ *Campaña "Diseño y Gastronomía 2018", realizada por la Asociación Európolis Siglo XXI para promocionar la gastronomía en la localidad de Las Rozas.*
- ✓ *Campaña "Bolsas y soportes promocionales del Mercado de las Águilas", información y actuaciones para niños, realizadas por el Mercado de las Águilas para promoción de sus productos.*
- ✓ *Campaña "Compra en tu mercado tradicional", realizada por la Asociación de Comerciantes de Villaviciosa (Acovi) para promocionar la compra de productos de calidad en el mercado de Villanueva de la Cañada.*
- ✓ *VI Ruta de la tapa de San Blas, organizada por la Asociación de Autónomos, Comerciantes, Emprendedores y Hostelería de San Blas-Canillejas para la promoción de la hostelería del distrito.*

La Dirección General de Comercio y Consumo ha implementado directamente, y en colaboración con agentes públicos y privados, diversas acciones de promoción de una dieta equilibrada y de hábitos alimentarios con efectos positivos sobre el organismo.

Como en años anteriores, las ASOCIACIONES Y EMPRESAS DEL SECTOR también han llevado a cabo sus propias ACCIONES encaminadas a promover hábitos de vida saludables.

Asociación de Empresarios Detallistas de Pescados y Productos Congelados de la Comunidad de Madrid (ADEPESCA)

Desde esta Asociación se han realizado las siguientes campañas saludables:

- ✓ *Campaña de comunicación sobre información nutricional*





Las características saludables de los alimentos son cada vez más importantes en las decisiones de compra de los consumidores. El pescado siempre ha estado muy asociado con un producto saludable, sin embargo, desde la Asociación, observan un cierto desconocimiento por parte del consumidor final en lo relacionado con las características saludables de los productos pesqueros y acuícolas.

Por este motivo, la Asociación decidió llevar a cabo esta campaña de comunicación que describe las bondades de 5 productos pesqueros y acuícolas. De esta forma se ha mejorado la imagen de los productos y se ha fomentado su consumo.

✓ **Blog Comepescado**

Galardonada con el Premio Qcom.es a la mejor web agroalimentaria en 2018, este blog, que cuenta con el apoyo de la Dirección General de Comercio y Consumo dentro del Convenio de Colaboración para la Asistencia Técnica en Materia de Ordenación, Promoción y Fomento de la Actividad Comercial, comparte contenidos de especial interés para los consumidores, en los que se recuerdan las bondades de los productos pesqueros y acuícolas y se intenta fomentar el consumo entre nuestros seguidores. <http://www.comepescado.com/blog/>

Federación Madrileña de Detallistas de la Carne (FEDECARNE)

FEDECARNE lleva años poniendo en marcha actuaciones con las que ofrecer al consumidor productos tradicionales, pero con una composición nutricional más adaptada a las recomendaciones de expertos en salud, entre las que destaca su proyecto de reducción de sal y grasa en los elaborados cárnicos artesanales.



Sus proyectos no van dirigidos sólo al profesional sino también al consumidor, reservando muchos espacios de su revista “La Carne”, que ha recibido el apoyo de la Dirección General de Comercio y Consumo dentro de su Convenio de Colaboración para la Asistencia Técnica en



Materia de Ordenación, Promoción y Fomento de la Actividad Comercial, a la divulgación e información de temas relacionados con estilos de vida saludables y hábitos de alimentación responsables.

A continuación, se proporcionan la referencia y enlaces a algunos de estos artículos.

- ✓ *Carne de conejo con setas, un ‘must’ para la estación otoñal*
<http://www.fedecarne.es/noticia/carne-de-conejo-con-setas-un-must-para-la-estacion-otonal#sthash.efPc2WDT.dpbs>
- ✓ *Salud y consumo de carne: Vitamina K –*
<http://www.fedecarne.es/noticia/salud-y-consumo-de-carne-vitamina-k#sthash.RYcyJJ0U.dpbs>

Igualmente, desde CEDECARNE (Confederación Española de Detallistas de la Carne), dentro de la cual se incluye FEDECARNE, participan en la campaña semanal contra el desperdicio alimentario con la elaboración de un tríptico de concienciación de consumo saludable que favorece tanto a los consumidores como al medio ambiente.

<http://www.fedecarne.es/noticia/1a-semana-contrael-desperdicio-de-alimentos#sthash.Gpox4Szd.dpbs>

Asociación Empresarial del Comercio Textil, Complementos y Piel (ACOTEX)

En el sector textil, ACOTEX continúa la labor de años anteriores por la estandarización de tallas entre los diferentes fabricantes para, dentro de lo posible, unificar que una talla 40 sea la misma entre distintos fabricantes. Así



mismo, continúan su línea de establecer un tallaje mínimo adecuado en el diseño de los maniquís para que muestren unas formas sanas, de la misma forma que se exige a las modelos un tallaje mínimo saludable.

***E**l sector textil continúa trabajando a favor de la estandarización de tallas entre los distintos fabricantes y del establecimiento de un tallaje mínimo adecuado en el diseño de los maniquís.*

Cadena EROSKI

Supermercados EROSKI es una empresa comprometida, desde hace años, con la tarea de fomentar una alimentación basada en la dieta mediterránea.



En este sentido, durante 2018, ha continuado desarrollando el Plan EKILIBRIA. Se trata de un programa diseñado y supervisado por especialistas para promover una alimentación equilibrada, poniendo a disposición de sus clientes el acceso a un plan personalizado y gratuito que les ayude a realizar una alimentación más saludable mediante los siguientes puntos:

- ✓ Un diagnóstico nutricional de las compras realizadas por el cliente, junto con una valoración y recomendaciones para la mejora.*
- ✓ Promociones de productos y recetas saludables en base a las conclusiones del diagnóstico, de cara a promover el consumo de los grupos de alimentos en los que el cliente consume por debajo de la recomendación de la dieta mediterránea.*



- ✓ *Una calculadora de parámetros relevantes de la salud relacionados con el estado nutricional de la persona (cálculo del IMC, del perímetro abdominal, del gasto energético, o del riesgo cardiovascular).*
- ✓ *Un consultorio nutricional para aclarar dudas relacionadas con la alimentación de la familia del cliente.*
- ✓ *Un boletín periódico con información de actualidad, de utilidad práctica, en el ámbito de la nutrición.*

Según datos de la empresa, el número de usuarios digitales y la demanda de contar con un acceso y navegabilidad fáciles, es cada vez mayor. A día de hoy, cuentan con casi 25.000 usuarios y se encuentra en desarrollo la app para que se pueda acceder a Ekilibria desde otros dispositivos (móvil, tablet, etc.).

Por otra parte, desde la Fundación EROSKI, conscientes del crecimiento de la tasa de obesidad infantil en España (debido principalmente a las nuevas costumbres de alimentación y a las actuales rutinas de ocio de los más pequeños), apostó en 2012 por ayudar a frenar esta tendencia, desarrollando un Programa Educativo para escolares. Su objetivo es promover la alimentación y los hábitos de vida saludables entre los más pequeños. Desde entonces, más de 875.000 niños y niñas de más de 4.000 colegios (30% de los colegios de primaria de España) han realizado el Programa, lo que le convierte en líder en su categoría.

El Programa Educativo “Energía para Crecer” está diseñado de manera modular para facilitar su adaptación a las diferentes necesidades de docentes y colegios (www.escueladealimentación.es). Consta de una Unidad Didáctica compuesta por 10 sesiones independientes para impartir en el aula. Cada sesión incluye un librito con instrucciones para el docente y otro para el alumno, en el que de manera divertida, a través de las vivencias de los niños y con actividades grupales, busca sensibilizar a los escolares en los aspectos básicos de una vida y alimentación sana.

Los materiales han sido diseñados para integrarse en el área de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural pero permite trabajar en diferentes áreas del currículo (lengua, matemáticas y educación artística) y garantiza el tratamiento y la inclusión de todas las competencias básicas.



La Fundación Española del Corazón, Unicef, WWF y el Basque Culinary Center son colaboradores del Programa Educativo, habiendo elaborado cada uno de ellos una sesión de la Unidad Didáctica.

Además, el Programa se complementa con tres Talleres en los que los niños y niñas de primaria ponen en práctica todo lo aprendido en el aula. Uno de ellos se lleva a cabo en una tienda, donde aprenden como interpretar el etiquetado nutricional, qué productos se sitúan en la base y en la cúspide de la pirámide nutricional, y a hacer la compra para elaborar un menú saludable. En otro elaboran un menú saludable de la mano de cocineros del Basque Culinary Center. Y otro se imparte en las instalaciones de un productor agroalimentario local, donde aprenden cómo se producen algunos de los alimentos típicos de su región. Durante la visita conocen, de una manera didáctica pero también lúdica, la importancia de la producción de alimentos local, lo que conlleva valorar tradiciones culturales y poner en valor lo local como eje de sostenibilidad medioambiental, cultural y social.

03

Talleres prácticos

Nuestros talleres prácticos son la mejor herramienta para afianzar los conocimientos desarrollados en clase. En ellos los niños y niñas de primaria seguirán asimilando conceptos al tiempo que viven una experiencia inolvidable.

Mediante tres talleres, los niños y niñas de primaria pondrán en práctica todo lo aprendido en el aula. Uno de ellos se lleva a cabo en una tienda, donde aprenden a hacer la compra para elaborar un menú saludable. El segundo se desarrolla en las instalaciones de un productor agroalimentario local, donde aprenden cómo se producen algunos de los alimentos típicos de su región. Y el último, que tiene lugar en un aula de cocina de un supermercado o hipermercado Eroski, consiste en elaborar un menú equilibrado.



Los talleres se ofrecen también en soporte audiovisual (videos de talleres presenciales) para que puedan ser visionados en cualquier colegio de España.

El curso pasado, 2017-2018, se duplicaron el número de inscripciones, respecto al curso anterior. Sólo el año pasado participaron más de 460.000



escolares de Primaria de toda España y de ellos 2.275 fueron de la Comunidad de Madrid.

Desde esta misma Fundación, se trabaja también para informar y formar al consumidor para que éste, desde un mayor conocimiento, tome las mejores decisiones de compra enfocadas a la alimentación. Con este objetivo nace hace ya casi 45 años, EROSKI Consumer, un medio de comunicación comprometido con la promoción de hábitos de vida saludables, el consumo sostenible y la conservación del medio ambiente.

EROSKI CONSUMER dispone de un canal web de libre acceso y edita además, con carácter mensual, una revista en formato papel donde se tratan temas de diferente naturaleza entre los que destacan aquellos contenidos relacionados con la alimentación saludable.

A continuación, se enlazan las referencias a algunos de los artículos relativos a la alimentación y a los hábitos saludables publicados durante 2018.

- ✓ *Cuáles son las mejores frutas del momento (y cómo aprovecharlas)*
http://www.consumer.es/web/es/alimentacion/aprender_a_comer_bien/2018/08/27/226175.php
- ✓ *La dieta mediterránea, en peligro*
http://www.consumer.es/web/es/alimentacion/aprender_a_comer_bien/infancia_y_adolescencia/2018/06/06/226037.php
- ✓ *Las verduras del verano, una apuesta segura para comer bien*
<http://www.consumer.es/web/es/alimentacion/guia-alimentos/hortalizas-y-verduras/2018/06/29/226083.php>



3.3.

Área Cultura

En las dos ediciones de la Mercedes-Benz Fashion Week Madrid celebradas en 2018, Otoño-Invierno y Primavera-Verano, se ha seguido apostando por tallajes más realistas y saludables que proyecten una imagen de la belleza como la que hay en la calle, cuidando especialmente que la imagen de todos los modelos que han desfilado en ellas, sea una imagen saludable y alejada de los parámetros de extrema delgadez, frente a los que la Comunidad de Madrid empezó a luchar hace años, en un gesto pionero que se ha convertido en ejemplo para otras pasarelas internacionales.

Los modelos, además de transmitir salud, deben probarla a través de un certificado médico que asegure que no están afectados por trastornos de conducta alimentaria, siempre sellado por un médico colegiado. Todos los modelos femeninos y masculinos que desfilaban en la Mercedes-Benz Fashion Week Madrid son examinados por la Jefe de Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Gregorio Marañón, que acredita su estado saludable y certifica el informe médico aportado por los modelos.

En el caso de los modelos que desfilan en IFEMA o en los desfiles que se realizan bajo su organización, si existen dudas sobre la salud del modelo, a pesar de contar con dicho certificado, un médico contratado por IFEMA constata, utilizando las fórmulas pertinentes, que el Índice de Masa Corporal se corresponde con el que la Organización Mundial de la Salud describe en el tramo saludable.

El objetivo es mantener un control sobre la apariencia física de los modelos que desfilan en la pasarela, por su gran repercusión mediática, con el fin de evitar la delgadez severa.



De acuerdo con el criterio de la Organización Mundial de la Salud, se exige como mínimo un Índice de Masa Corporal (IMC=Peso/Talla²) de 18 a las modelos femeninas y de 21 a los modelos masculinos.

Todos los modelos femeninos y masculinos elegidos para desfilar en la pasarela Mercedes-Benz Fashion Week son valorados por un equipo médico especializado que acredita su estado saludable y certifica el informe médico que se les exige.

*Siguiendo la estrategia de información y concienciación sobre la importancia de la alimentación saludable y el peligro de los trastornos alimentarios, la red de **B**ibliotecas públicas de la Comunidad de Madrid ha desarrollado diversas actividades durante 2018, en concreto:*

✓ *Conferencias y Jornadas sobre alimentación saludable dirigidas a jóvenes y adultos:*

- *Biblioteca Pública Carabanchel Luis Rosales: Conferencia “Comer con lógica y de forma saludable después de Navidad” por Ana Isabel González, Farmacéutica y Nutricionista (enero).*
- *Biblioteca Pública Manuel Alvar: Conferencia “Toma las riendas de tu alimentación” por Beatrice Dellaflor (junio).*
- *Biblioteca Pública Centro Pedro Salinas: Conferencia “Trastornos alimentarios desde la prevención” por Ana Insausti de la Peña y María Rodrigo (mayo).*
- *Biblioteca Pública Manuel Alvar: I Jornada sobre la Celiaquía:
 - *Mesa redonda con Santiago García (moderador), Santiago (bloguero de Glutenfree Adventures), Lorena Pérez (bloguera de Celicidad) y Ricardo Nafría (bloguero celiaco a los 30).**



- Ponencia “La Enfermedad Celiaca y la Dieta Sin Gluten” por la Dra. Isabel Polanco.

- Presentación del libro “Celiaca por sorpresa” de Sonia Castro.

✓ *Exposiciones bibliográficas dirigidas a jóvenes y adultos, en las que se seleccionan libros y otros documentos sobre un tema de interés, que se presentan de manera destacada al lector, mediante espacios y señalización propia.*

- Biblioteca Pública Moratalaz: *Cuídate. Del 1 al 30 de junio.*

- Biblioteca Pública Latina Antonio Mingote: *Comer. Del 2 al 30 de abril.*

- Biblioteca Pública Centro Pedro Salinas: *Alimentación y trastornos alimentarios. Del 3 de mayo al 29 de junio.*

- Biblioteca Pública Vallecas Miguel Hernández: *Saborea el verano. Julio y agosto.*

- Biblioteca Pública Usera José Hierro: *Comida vegetariana y vegana. Del 1 al 30 de junio.*

✓ *Cuentacuentos y Espectáculos infantiles:*

- Biblioteca Pública Chamberí José Luis Sampedro, Biblioteca Pública Vallecas Miguel Hernández, Biblioteca Pública Carabanchel Luis Rosales: *“Cuentos sanos para comer sano” por Teatro de Títeres Tropos.*

- Biblioteca Pública Chamberí José Luis Sampedro: *“Cocinando cuentos” por Primigenius.*

✓ *Presentaciones de libros:*

- Biblioteca Pública Manuel Alvar: *Presentación del libro “Dietas y mente” por Juan Antonio Talavera.*

Además de lo anterior, se han adquirido los siguientes Libros sobre alimentación en las bibliotecas públicas de la red:

✓ *Guía Básica de la Anorexia. Editorial Psylicom, 2017 (13 ejemplares).*

✓ *Tú también puedes. Editorial Grijalbo, 2017 (13 ejemplares).*



- ✓ *Comer, sentir... ¡Vivir! Editorial Grijalbo, 2017 (13 ejemplares).*
- ✓ *Comer sin ansiedad. Editorial Timun Mas, 2018 (13 ejemplares).*
- ✓ *Contra el azúcar. Editorial Kairos, 2018 (13 ejemplares).*
- ✓ *Dietoterapia: Todas las claves de la alimentación sana para alcanzar la salud y el bienestar. Editorial Cydonia, 2018 (13 ejemplares).*
- ✓ *Alimentación saludable para niños geniales: Consejos y recetas para la mejora del rendimiento escolar y desarrollo del talento. Editorial Amat, 2018 (13 ejemplares).*
- ✓ *La trampa del queso. Editorial Urano, 2018 (13 ejemplares).*
- ✓ *Maneras de cocinar legumbres. Editorial Grijalbo, 2018 (13 ejemplares).*
- ✓ *Cereales sin gluten. Editorial RBA Libros, 2018 (13 ejemplares).*

La red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid desarrolla una estrategia de información y concienciación sobre la importancia de una alimentación saludable y el peligro de los trastornos alimentarios, a través de diversas actividades.



3.4.

Área Familia y Menor

Los centros del Programa I+I (Intervención integral con menores en riesgo social) y los Centros de los Convenios de Prevención (para menores en situación de desventaja o dificultad social) realizan todos los años actividades sobre Alimentación Saludable, tanto para los menores como para sus familias, trabajándolo de forma directa o transversalmente. Ambos recursos atienden a menores entre 6 y 17 años y reúnen 2.265 plazas en la Comunidad de Madrid.

En relación con los Trastornos del Comportamiento Alimentario, los Centros I+I trabajan estos trastornos de forma puntual en las tutorías individuales con los menores que lo precisan. Durante 2018, se han realizado en estos centros distintos talleres de educación en alimentación saludable.

Los centros del Programa de Intervención integral con menores en riesgo social y los Centros de los Convenios de Prevención, desarrollan actividades sobre Alimentación Saludable y Trastornos Alimentarios.

La Asociación Equipo de Orientación Familiar, una de las entidades del Programa I+I, que cuenta con 30 plazas de menores en situación de riesgo social, ha realizado en 2018 cuatro talleres para trabajar los hábitos de alimentación saludables y prevenir estilos de vida sedentarios.



En estos talleres se trabajó la importancia de la pirámide alimenticia y los hábitos diarios relacionados con la salud y el sueño. La media de participación fue de un 80%.

En el grupo de adolescentes se realizó un taller sobre conductas alimenticias y cánones de belleza, mediante vídeos y debates para fomentar una mirada crítica al respecto. Además de los talleres específicos, se trabaja a diario a través de la merienda variada, en la que cada vez se introduce más fruta. En esta última actividad participan el 100 % de los menores.

Otra de las entidades que gestiona un Programa I+I, la Asociación para la Integración del Menor Paideia, realiza diferentes actividades grupales con adolescentes de 11 a 17 años para prevenir trastornos alimentarios. Para ello, a lo largo del año 2018, han realizado las siguientes sesiones grupales para fomentar una alimentación saludable:

- ✓ Sesiones grupales impartidas por el personal educativo, en las que se han trabajado la pirámide alimenticia, la dieta saludable y la reducción en el consumo de azúcar.*
- ✓ El Grupo de 11 a 15 años ha participado en una sesión impartida por profesionales sanitarios en el Centro Municipal de Salud Joven de Callao.*
- ✓ Programa de educación alimentaria diaria. Todos los adolescentes realizan a diario una merienda en el Servicio, fomentando a través de esta comida la dieta saludable, que coman diferentes tipos de alimentos y el establecimiento de rutinas alimenticias.*

Durante 2018, el personal educativo ha derivado a terapia individual, dentro del dispositivo psicológico del Servicio, a aquellos adolescentes en los que se han apreciado dificultades con la alimentación, bien por mostrar conductas ansiosas hacia la comida o bien por dejar de comer. Un total de 6 menores mostraron este tipo de señales y se incorporaron al dispositivo psicológico con atención semanal.



3.5.

Área Mujer

La Dirección General de la Mujer se ha propuesto el reto de trabajar por fomentar el cuidado de la salud entre las mujeres madrileñas y, muy especialmente, por promover estilos de vida saludables. Se trata, no solo de prevenir daños futuros, sino de que las mujeres puedan participar en todos los ámbitos de la sociedad de manera plena y efectiva.

Para el cumplimiento de dicho reto, en el año 2014 se elaboró el “Estudio ¿Te cuidas? Hábitos de vida de las mujeres de la Comunidad de Madrid”, a través del cual se analizó la evolución de los hábitos de vida de las mujeres de la región, así como de otras Comunidades Autónomas y de España en general, comparándola con los varones de estos mismos territorios. Este estudio se actualizó en el año 2016.

En uno de los capítulos se analizan los principales factores que influyen en el bienestar psicológico de la mujer, tales como los problemas mentales y depresivos, derivados de un modo de vida estresante, o los relacionados con la presión que la sociedad ejerce sobre su imagen y que pueden derivar en trastornos alimentarios.

En este sentido, según los resultados de la Encuesta Europea de Salud de 2014, en la Comunidad de Madrid la frecuencia de obesidad es ligeramente superior en los hombres, casi un 15,92% en hombres y un 13,39% en mujeres. Lo mismo ocurre con el sobrepeso, donde la población masculina representa el 39,78% frente al 24,75% de las mujeres. Por el contrario, la variable de peso insuficiente afecta a las mujeres en un porcentaje superior al de los hombres 4,90% en comparación al 0,79% masculino.

Estas diferencias entre hombres y mujeres podrían apuntar hacia un mayor interés de las mujeres por su peso, que les haría incluso llegar a situaciones de



falta de peso y una menor preocupación de los hombres por el cuidado de su salud.

Esta aparente mayor preocupación por la imagen se refleja en los hábitos alimenticios y, sobre todo, en las dietas para adelgazar, las cuales son realizadas mayoritariamente por las mujeres y, por lo tanto, los trastornos de la conducta alimentaria, tanto la anorexia como la bulimia nerviosa, se manifiestan más frecuentemente en la mujer.

En esta línea, y como continuación de las actuaciones que se venían realizando, durante el año 2018 se han celebrado 114 charlas para la prevención de los trastornos alimentarios. Estas sesiones, de 50 minutos de duración, y bajo el título “Aprender a quererse para ser feliz” se imparten en los centros de educación secundaria y están dirigidas especialmente a chicas, para prevenir, detectar y tratar trastornos alimentarios como la anorexia y la bulimia.

En estas charlas-coloquio han participado un total de 4.043 alumnos de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional Básica de 38 Centros Educativos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad de Madrid.

Más de 4.000 alumnos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional Básica han participado en 114 charlas-coloquio “Aprender a quererse para ser feliz” de prevención de Trastornos Alimentarios en 38 Centros Educativos de la Comunidad.

Una buena autoestima es el factor protector más importante ante trastornos como la anorexia y la bulimia nerviosa, por ello, a través de las charlas, se ha trabajado en la prevención de estos trastornos cuestionando una autoestima basada únicamente en la imagen física, y favoreciendo el desarrollo de un



autoconcepto fundamentado en el conocimiento y equilibrio de fuerzas y debilidades de uno mismo, la responsabilidad y la autoaceptación.

CHARLAS-COLOQUIO “APRENDER A QUERERSE PARA SER FELIZ”				
COLEGIO/IES	Nº Talleres	Total	Niñas	Niños
<i>El porvenir</i>	3	90	51	39
<i>Carmen Conde</i>	3	93	47	46
<i>Nuestra Sra. del Buen Consejo</i>	3	97	52	45
<i>San Joaquín y Santa Ana</i>	3	95	53	42
<i>La Estrella (IES)</i>	3	145	75	70
<i>Las Encinas</i>	3	368	176	192
<i>María Reina</i>	3	66	41	25
<i>Institución Profesional Salesiana</i>	3	135	65	70
<i>Sagrado Corazón de Jesús</i>	3	166	86	80
<i>Agrupación Escolar Europa</i>	3	105	55	50
<i>José García Nieto (IES)</i>	3	120	58	62
<i>Ciudad de los Muchachos</i>	3	110	51	59
<i>Manuela Malasaña (IES)</i>	3	115	62	53
<i>Asociación APSA</i>	3	86	41	45
<i>Alpajés (IES)</i>	3	134	73	61
<i>Nuestra Sra. de la Merced</i>	3	105	50	55
<i>La Fortuna (IES)</i>	3	83	40	43
<i>Juan Ramón Jiménez (IES)</i>	3	90	43	47
<i>Santa María de los Pinos</i>	3	105	46	59
<i>José Saramago</i>	3	135	68	67
<i>Renacimiento (IES)</i>	3	90	44	46
<i>Gregorio Peces Barba (IES)</i>	3	85	41	44
<i>Raimundo Lulio</i>	3	90	50	40
<i>Inmaculada Concepción</i>	3	92	40	52
<i>Los Olivos (IES)</i>	3	60	30	30
<i>Instituto Veritas-Colegio</i>	3	98	50	48
<i>Arcipreste de Hita (IES)</i>	3	41	12	29
<i>Nuestra Sra. de Gracia</i>	3	106	59	47
<i>Obispo Perelló</i>	3	87	42	45
<i>Liceo Madariaga</i>	3	75	42	33
<i>Casvi International American School</i>	3	91	50	41
<i>Parque de Lisboa (IES)</i>	3	92	40	52
<i>Felipe Segundo (IES)</i>	3	90	45	45
<i>Vegasur</i>	3	88	47	41
<i>Santa Rita</i>	3	58	25	33
<i>Rey Pastor (IES)</i>	3	86	44	42
<i>La Inmaculada-Marillac</i>	3	93	46	47
<i>Ramiro de Maeztu (IES)</i>	3	178	87	91



3.6.

Área Educación

En el ámbito de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, como en cursos anteriores, se han desarrollado distintas actuaciones durante 2018. Se recogen a continuación algunas de las principales, que se refieren a centros de Educación Primaria, Institutos de Educación Secundaria, Centros de Educación de Personas Adultas y a actividades que se desarrollan además de las propias de la aplicación del currículo correspondiente a las enseñanzas de Educación Infantil, Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

- *Continuación en la colaboración establecida con la Fundación Science, Health and Education en el desarrollo del Programa Salud Integral, iniciado en 2010, que busca la adquisición de hábitos saludables desde la infancia.*

Este Programa, que se desarrolla en centros públicos de la Comunidad de Madrid, ha sido diseñado por la Fundación Science, Health and Education y el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, y tiene como objetivo promover la salud desde la infancia, con la adquisición de hábitos saludables que reduzcan los riesgos de la enfermedad cardiovascular y mejoren la calidad de vida en la edad adulta.

También en colaboración con la Fundación Science, Health and Education y el Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares se ha ampliado el Programa Salud Integral, destinado inicialmente a alumnos de Educación Primaria, a los Institutos de Educación Secundaria

El proyecto incluye el fomento de hábitos alimenticios saludables y del ejercicio físico, así como una evaluación de parámetros físicos (peso,



altura, etc) de los alumnos participantes, a cargo del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.

Durante el curso escolar 2017/2018 participaron en el Programa 40 Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria con un total de 6.998 alumnos.

***D**urante el curso 2017/2018 se ha ampliado el Programa de Salud Integral, en el que han participado 7.000 alumnos de 40 centros de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad.*

- ✓ *Difusión a los centros públicos de Educación Primaria de la convocatoria 2018 de los premios de la Estrategia NAOS de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

El premio Estrategia NAOS a la promoción de una alimentación saludable en el ámbito escolar, se concede a aquellas iniciativas que se hayan distinguido por su capacidad para inculcar hábitos alimentarios saludables entre los escolares de los centros de enseñanza infantil, primaria y secundaria, tanto a través de actividades realizadas en el aula como extraescolares.

- ✓ *Colaboración con la Consejería de Sanidad en proyectos y desarrollos normativos de promoción alimentaria.*
 - *Elaboración conjunta de criterios establecidos por las autoridades sanitarias previamente a la autorización, por las autoridades educativas, de las campañas y/o programas cuya finalidad última sea educar, formar, fomentar y/o concienciar en hábitos saludables de alimentación y/o actividad física, dirigidas a población escolar, y*



que se realizan en el ámbito escolar, promovidas y/o financiadas por entidades públicas o privadas.

- *Colaboración, desde hace más de 10 años, en el proyecto “Desayunos Saludables” en Educación Infantil, Primaria y Secundaria (la información sobre este programa se recoge en el apartado “DESAYUNOS SALUDABLES” del capítulo “AREA SANIDAD”).*
- *Colaboración en el Asesoramiento Nutricional a los Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria (la información sobre esta iniciativa se recoge en el apartado “SERVICIO DE ASESORAMIENTO NUTRICIONAL DEL MENÚ ESCOLAR” del capítulo “AREA SANIDAD.Salud Pública”).*
- *Colaboración en el Programa de Prevención y Promoción de la Salud “SaludaTuVida” para centros educativos en la Comunidad de Madrid, dirigido a los alumnos del Segundo Ciclo de Educación Infantil y de Enseñanza Obligatoria. (la información sobre esta iniciativa se recoge en el apartado “PROGRAMA “SALUDATUVIDA” DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS” del capítulo “AREA SANIDAD.Salud Pública”).*
- *Colaboración en la iniciativa “Diario Saludable”. (la información sobre esta iniciativa se recoge en el apartado “DIARIO SALUDABLE” del capítulo “AREA SANIDAD.Salud Pública”).*
- ✓ *Colaboración con el estudio de la Fundación Instituto Madrileño de Estudios Avanzados IMDEA Alimentación, puesto en marcha en 2017 como estudio piloto, en coordinación con la Consejería de Educación e Investigación, con 221 alumnos de entre 6 y 7 años de edad que cursaban 1º de Educación Primaria.*

El objetivo era identificar su propensión genética a la obesidad y evaluar si su detección precoz, junto a acciones de salud específicas, pueden prevenir su desarrollo. Asimismo, se evalúan sus hábitos alimentarios y la actividad física que realizan.



Se trata de un estudio observacional y de intervención, longitudinal y prospectivo con seguimiento a largo plazo.

Si bien este estudio tiene previsto finalizar en 2021, cuando estos alumnos alcancen la edad de 10 u 11 años, resultados recientes han arrojado interesantes conclusiones sobre su idoneidad y su continuidad.

Así, los resultados revelan que, casi el 20% de los escolares analizados de la Comunidad de Madrid presentan sobrepeso u obesidad.

En cuanto a sus hábitos de actividad física o dieta, más del 50% de los niños valorados han sido categorizados como poco activos o sedentarios y, además, un elevado porcentaje dedica más horas de las recomendadas a actividades de ocio pasivo como TV, DVD, videojuegos, etc.

- ✓ *Colaboración con el Plan Estratégico de Salud Escolar que recoge el resultado de años de trabajo compartido por las administraciones educativa y sanitaria del Estado y las comunidades autónomas.*

La Consejería de Educación e Investigación participa en la consecución de las medidas del Plan, algunas de ellas vinculadas con la alimentación como manera de fomento de la vida saludable.

En este sentido, este último curso la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y, en colaboración con la Consejería de Educación e Investigación, puso en marcha el Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche de la Unión Europea.

Con este programa, la Unión Europea busca promover hábitos saludables y disminuir la obesidad y las enfermedades asociadas.

De ámbito nacional, en nuestro caso, la primera edición de esta campaña ha incluido las siguientes actuaciones en los colegios públicos de la Comunidad de Madrid:



- *Distribución de fruta a los alumnos de Educación Primaria de 200 colegios públicos (aproximadamente 25 piezas de fruta por alumno durante ocho semanas, es decir, 3 piezas semanales). Los 200 colegios se corresponden con perfil socioeconómico desfavorecido.*
 - *Distribución de leche a todo el alumnado de 350 colegios públicos de Educación Infantil y Primaria. Se repartieron ocho mini tetrabriks de 200 ml por alumno (cuatro semanas, dos días por semana).*
-

Se han distribuido 25 piezas de fruta por alumno durante ocho semanas en 200 colegios públicos y ocho mini tetrabriks de 200 ml de leche por alumno en 350 colegios de Educación Infantil y Primaria, en el marco del Programa escolar de consumo de frutas, hortalizas y leche.

✓ *Otras actuaciones en los centros educativos:*

- *Impartición de charlas para la prevención de los trastornos de la conducta alimentaria a través del fomento de la autoestima (llevados entre otros, por la Dirección General de la Mujer).*
- *Talleres sobre la importancia de los hábitos saludables en la alimentación, programados en colaboración con el centro de salud.*
- *Plan global de actuación en el espacio de las tutorías, que abarca aspectos tales como el acoso escolar, los riesgos de internet, el tránsito a la adolescencia, la educación vial, el deporte, la imagen corporal y la alimentación.*
- *Proyectos de creación y mantenimiento de los huertos escolares.*



3.8.

Área Juventud y Deporte

Desde la Dirección General de Juventud y Deporte, el Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, órgano de coordinación de información juvenil que asesora y ofrece información directa a los 395 servicios de información juvenil que integran la Red de Información Juvenil de la Comunidad de Madrid, pone a disposición de los jóvenes madrileños la documentación e información existente en esta materia.

A través de la Red, se difundió la Campaña de sensibilización de los Trastornos de la Conducta Alimentaria, organizada por la Fundación FITA, que tuvo lugar el 6 de junio de 2018.

La principal herramienta de comunicación del Centro Regional, hasta julio de 2018 (continuó visible hasta septiembre) era el portal joven Inforjoven que, dentro del canal “Salud”, contenía un apartado dedicado a Anorexia y Bulimia, donde se encontraban disponibles:

- ✓ Guía de Recursos para el tratamiento de los trastornos del comportamiento alimentario y ficha informativa adaptada por el asesor de salud, destinada a los jóvenes usuarios.*
- ✓ Enlace al Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario: Anorexia y Bulimia.*

Este apartado tuvo un total de 1.450 visualizaciones desde enero a septiembre de 2018. A partir de esa fecha se enlaza a través del portal único de la Comunidad de Madrid, donde se redirige a la información de la Consejería de Sanidad sobre Trastornos del Comportamiento Alimentario.

Otro de los servicios de la Dirección General de Juventud, es el Servicio de formación para la intervención socio educativa con jóvenes que, entre otros, realiza cursos sobre prevención de trastornos alimentarios, en esta ocasión dirigido a personal que desempeña su trabajo en intervención social y



educación no formal, como educadores sociales, personal de comedor escolar, trabajadores sociales, pedagogos, integradores sociales, animación sociocultural y monitores de ocio y tiempo libre.

Con el objetivo de conocer y manejar los desórdenes de la alimentación, para poder trabajar la prevención, detección y actuación con población infanto-juvenil, entre el 9 y el 25 abril de 2018, se realizó el curso “Anorexia y Bulimia en la Infancia y Adolescencia: Prevención de Trastornos Alimentarios”.

Se ha desarrollado el curso “Anorexia y Bulimia en la Infancia y Adolescencia: Prevención de Trastornos Alimentarios” con el objetivo de mejorar el conocimiento, la prevención, detección y actuación, para profesionales que trabajan con población infanto-juvenil.

Con el fin de fomentar la práctica deportiva como herramienta preventiva, durante el curso 2017-2018, la Dirección General de Deporte ha llevado a cabo programas de fomento de la práctica deportiva y actividad física a través de los siguientes programas:

- ✓ *Programa de Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte.*
- ✓ *Programa Madrid Comunidad Olímpica.*
- ✓ *Programa del Deporte Infantil.*
- ✓ *Programa Activa tu Capacidad.*
- ✓ *Programa las Mañanas Activas.*
- ✓ *Programa Madrid Región Activa.*
- ✓ *Programa Activa tu Salud, practica Deporte.*
- ✓ *Proyecto Sábados Deportivos.*
- ✓ *Proyecto Campus Deportivos.*



3.9.

Área Sanidad

La Consejería de Sanidad, a través de la Dirección General de Salud Pública, ha continuado desarrollado distintas actuaciones en el ámbito de referencia, de las que, seguidamente, se destacan algunas.

SERVICIO DE ASESORAMIENTO NUTRICIONAL DEL MENÚ ESCOLAR

En la Comunidad de Madrid, cada vez más escolares realizan la comida principal del medio día en el centro educativo. Alrededor del 60% de los alumnos recurren al servicio de comedor por las largas distancias de los centros escolares al domicilio familiar, los nuevos sistemas de organización familiar, la incorporación de la mujer al mercado laboral, etc.

La edad escolar es un periodo en el que, no sólo se debe proporcionar un aporte adecuado de energía y nutrientes para garantizar un buen estado nutricional, sino que es una etapa decisiva para instaurar unos hábitos y comportamientos alimentarios que perduren en el tiempo y se mantengan en la edad adulta.

En este sentido, el comedor escolar desempeña una función educativa y debe servir para fomentar una dieta variada y equilibrada, así como fomentar la diversidad gastronómica, cuidando la textura y la forma de presentación de los platos, para favorecer así su aceptación entre los más pequeños.

Una de las acciones encaminadas al fomento de hábitos alimentarios saludables que permitan la prevención de ciertas enfermedades que lleva a cabo la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, desde el año 2009, es el Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar en los centros educativos, dirigido a los responsables de la planificación y autoevaluación de los menús escolares.



La aplicación fue adaptada en el año 2013 para ampliarlo a escuelas infantiles, cuyos escolares tienen una edad entre 18 meses y 3 años.

El objetivo de esta aplicación es facilitar la implantación de menús saludables que cumplan con las recomendaciones nutricionales establecidas en el periodo escolar, fomentando así una dieta variada y equilibrada, así como promoviendo la función educativa.

Desde 2009 la Consejería de Sanidad ofrece a los centros educativos el Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar, con el objetivo de facilitar la implantación de menús saludables que cumplan con las recomendaciones nutricionales establecidas en el periodo escolar, fomentando una dieta variada y equilibrada.

Esta aplicación, está gestionada por el Servicio de Nutrición y Estilos de Vida de la Subdirección General de Promoción, Prevención y Educación para la Salud (Dirección General de Salud Pública), y su funcionamiento es supervisado por técnicos especialistas en la materia.

El Servicio de Asesoramiento comprende tres herramientas diferentes:

- ✓ *La aplicación informática, que ofrece información sobre la idoneidad de los menús escolares que se sirven en el comedor del centro. Esta aplicación permite introducir los menús mensuales y así comprobar y supervisar la calidad nutricional de la comida que se sirve en el comedor, asegurando un adecuado aporte de energía y nutrientes al alumnado y el fomento de una dieta variada y equilibrada.*
- ✓ *Igualmente, y para el buen funcionamiento del Servicio, se ha puesto a disposición de sus usuarios un mail de consultas, donde se resuelven dudas tanto de tipo administrativo como de tipo nutricional: menuescolar@salud.madrid.org.*



- ✓ *Por último, el acceso a la citada aplicación informática, se hace a través de un portal Web (<http://comunidad.madrid/servicios/salud/asesoramiento-nutricional-menu-escolar>), en el que también se puede consultar información sobre alimentación infantil, recomendaciones de consumo de alimentos en el comedor escolar, alergias alimentarias, legislación y publicaciones sobre nutrición dirigidas a escolares, entre otros temas.*

La aplicación informática Menús Escolares, está diseñada atendiendo a distintos tipos de usuarios:

- ✓ *Usuarios domésticos: responsables que introducen datos relacionados con menús mensuales desde el colegio. La aplicación está prevista para un usuario por centro educativo, no existe un usuario "genérico" para utilizarla, cada usuario tiene el nombre de un centro educativo de la Comunidad de Madrid y las claves solo se asignan a los equipos directivos de los mismos.*
- ✓ *Usuarios administradores: técnicos de la Subdirección General de Promoción, Prevención y Educación para la Salud de la Dirección General de Salud Pública, encargados de la valoración de los menús escolares, de la introducción de platos nuevos, así como de las gestiones que implica este proceso.*

Para darse de alta en el servicio, en el apartado de la web antes citada, se debe introducir el código de centro de la Consejería de Educación correspondiente al centro educativo, junto con el identificador del centro de la Consejería de Sanidad.

En el caso de no disponer del Identificador del Centro, que en su día facilitó la Consejería de Sanidad a los centros educativos, en este apartado Web existe un enlace con el mail al que se pueden dirigir para solicitar este Identificador. Dicha solicitud se debe hacer desde el mail institucional del centro.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, se han recibido 27 nuevas solicitudes de identificador de 8 centros públicos y 19 solicitudes en escuelas infantiles.



Una vez que se dispone del Identificador de Centro, los centros educativos realizan la solicitud de alta, enviando un formulario con los datos referentes al centro, junto con los datos del director del centro. Las solicitudes de alta en el Servicio de nuevos centros recibidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 han sido un total de 8.

Una vez gestionada el alta en la aplicación, se les proporcionan sus claves de acceso, que les permitirán introducir los menús y solicitar la validación de los mismos.

Las solicitudes de validación del menú escolar por parte del centro educativo llegan al mail de menuescolar@salud.madrid.org y los técnicos del Servicio revisan el menú, valorando:

- ✓ Frecuencia de consumo de los grupos de alimentos.*
- ✓ Estructura del menú, en cuanto a primer plato, segundo plato, guarnición complementaria al primer plato y postre.*
- ✓ Variedad e idoneidad de los platos introducidos.*

Durante este período se han realizado 299 validaciones de menús escolares, 158 corresponden a Centros Escolares y 141 a Escuelas Infantiles.

***D**urante 2018 se han realizado 158 validaciones de menús en centros escolares y 141 en escuelas infantiles.*

En las siguientes tablas se recoge la composición de los menús de los comedores escolares (centros educativos y escuelas infantiles) servidos en la Comunidad de Madrid valorados por este Servicio y su comparación con las recomendaciones marcadas por la Consejería.



COMPOSICIÓN MENÚ EN CENTROS EDUCATIVOS		
GRUPOS DE ALIMENTOS	NÚMERO DE RACIONES OFERTADAS/SEMANA	RECOMENDACIONES DE CONSUMO/SEMANA
<i>Verduras y hortalizas</i>	4,5	4-5 *
<i>Legumbre</i>	1,5	1-2
<i>Patatas</i>	1,6	1-2**
<i>Pasta y arroz</i>	2,04	1-3
<i>Carne y derivados</i>	1,8	1-2
<i>Pescado</i>	1,72	1-2
<i>Huevos</i>	0,8	1
<i>Precocinados</i>	<1 vez al mes	0-1
<i>Fruta natural</i>	3,6	4-5
<i>Leche y derivados</i>	2,6	2-5

COMPOSICIÓN MENÚ EN ESCUELAS INFANTILES		
GRUPOS DE ALIMENTOS	NÚMERO DE RACIONES OFERTADAS/SEMANA	RECOMENDACIONES DE CONSUMO/SEMANA
<i>Verduras y hortalizas</i>	4,7	4-5 *
<i>Legumbre</i>	1,5	1-2
<i>Patatas</i>	1,7	1-2**
<i>Pasta y arroz</i>	2	1-3
<i>Carne y derivados</i>	1,8	1-2
<i>Pescado</i>	1,7	1-2
<i>Huevos</i>	1	1
<i>Precocinados</i>	<1	0-1
<i>Fruta natural</i>	3,6	4-5
<i>Leche y derivados</i>	3	2-5

* Como plato principal mínimo 1 ración a la semana

** Como plato principal 1-2 raciones a la semana y como guarnición 0-1 ración a la semana

La aplicación SISPAL (Sistema de Información de Salud Pública y Alimentación), dispone de una base de datos con 1.572 platos, entre primeros, segundos, guarniciones, postres, pan y agua.



El centro educativo tiene la opción, en el momento en el que está introduciendo el menú, de solicitar nuevos platos que no aparezcan en dicha base, generando un mensaje que llega a menuescolar@salud.madrid.org.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 se han recibido 30 solicitudes de nuevos platos, tanto de primeros y segundos platos, como guarniciones y postres.

Desde el correo menuescolar@salud.madrid.org además de recibir solicitudes de ID, de alta, validaciones de menús, solicitudes de nuevos platos y gestiones con CESUS, también se reciben numerosas preguntas relacionadas con menús escolares, en cuanto a dudas sobre alimentos, recomendaciones de menús, legislación, alergias alimentarias en niños, peticiones de publicaciones.

Por otro lado, se reciben peticiones de ID y solicitudes de alta al servicio de usuarios no contemplados en la aplicación, como son particulares, empresas de catering, AMPAS, escuelas infantiles de 1^{er} ciclo, etc., a todas ellas se les da respuesta, enviándola a través de dicho correo.

Así entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018 se han recibido un total de 820 consultas en dicho mail, gestionadas por este Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar.

Como ya se ha dicho, la tercera herramienta de que dispone el Servicio de Asesoramiento Nutricional del Menú Escolar es el portal web <http://comunidad.madrid/servicios/salud/asesoramiento-nutricional-menu-escolar>, a través del cual se accede a la aplicación informática y en el que, además, se puede consultar, por medio de sus distintas pestañas, información sobre recomendaciones generales, alimentación infantil, consumo mensual en el comedor, consejos a la hora de planificar el menú escolar, cómo adaptar los menús en las distintas edades, menús alergias alimentarias, legislación sobre comedores escolares, donde se puede consultar la normativa que regula el funcionamiento de los comedores escolares públicos de educación primaria, así como las Publicaciones de la Consejería de Sanidad, tanto las dirigidas a



escolares como otras publicaciones de interés dentro del ámbito de la alimentación y nutrición.

DESAYUNOS SALUDABLES

Con este proyecto se pretende fomentar hábitos alimentarios saludables que mejoren la situación nutricional de la población. Está diseñado como un conjunto de actividades de educación para la salud que tienen como objetivo sensibilizar a la comunidad escolar de la región sobre la importancia del desayuno y la necesidad de la correcta higiene bucodental.



En esta última campaña han participado 300 Centros Escolares de titularidad pública y concertada de la Comunidad de Madrid que imparten Educación Primaria y un total de 29.922 alumnos:

- ✓ 25.172 alumnos de 1^{er} Ciclo de Educación Primaria han realizado sesiones de “Desayunos Saludables”.
- ✓ 4.750 alumnos de 3^{er} Ciclo de Primaria han participado en la actividad de desayunos saludables.

En la última campaña de “Desayunos Saludables” han participado 300 Centros Escolares y cerca de 30.000 alumnos de Educación Primaria.

En el desarrollo de la actividad han colaborado los Equipos de Atención Primaria, algunos ayuntamientos y otros centros, lo que supone una importante colaboración de profesionales sociosanitarios.

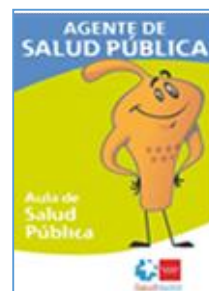


AULA DE SALUD PÚBLICA

El currículum escolar recoge la importancia de la promoción de la actividad física y la dieta equilibrada, estando presentes diferentes temas relacionados con el cuerpo humano y la salud. El currículo se estructura en adquisición de competencias, que integran el saber, saber hacer y saber ser.

Para la realización de actividades efectivas de promoción de una vida saludable en la infancia, no es suficiente la transmisión de teoría (el saber), además son necesarias actividades interactivas para la adquisición de habilidades (saber hacer) y entornos o experiencias significativas que faciliten cambio en las actitudes (saber ser).

Esta actividad tiene como objetivo, promover los estilos de vida saludables en la infancia, mediante la participación en talleres de educación para la salud en un entorno específico fuera del aula que apoya el trabajo de promoción de la salud que se realiza en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.



En el curso 2018 han participado 3.655 alumnos de 4º y 5º de educación primaria de 57 centros educativos.

EDICIÓN DE MATERIALES PARA CONSEJO ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Para el cumplimiento de las recomendaciones de alimentación saludable, actividad física y sedentarismo por parte de la población infantil, se hace necesaria la alfabetización de las familias. Se recomienda el consejo integral en estilos de vida en la consulta de Atención Primaria de manera oportunista en cualquier visita y de manera especial en las consultas programadas de atención a la salud infantil.

Aunque el consejo solo se ha demostrado efectivo, es una medida eficiente y puede servir de apoyo a otras medidas más poblacionales. Se considera que la



efectividad del consejo aumenta dando información clara y sencilla en soporte papel.



Estos materiales tienen como objetivo, fomentar la alimentación adecuada y la práctica de la actividad física mediante un consejo integral adaptado a la circunstancias edad y condición física.

El profesional de Atención Primaria que realiza el consejo en estilos de vida, bien en consulta programada de atención a la salud infantil o de manera oportunist, apoyará el consejo en los folletos editados de Recomendaciones Dietético Nutricionales para la población infantil. Hay 5 folletos editados para distintos tramos de edad (lactantes, preescolares de 1 a 3 años, preescolares de 4 a 6 años, edad escolar de 6 a 12 años y adolescentes), que se encuentran publicados en la web institucional.

PROGRAMA “SALUDATUVIDA” DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN CENTROS EDUCATIVOS

Se trata de un programa integral de prevención y promoción de la salud en la escuela que, mediante actividades de educación para la salud, realizadas dentro del aula y dinamizadas por los propios docentes con material de apoyo digital, escrito o audiovisual, pretende concienciar al alumnado sobre los beneficios de los hábitos saludables.

El objetivo del programa busca fomentar el desarrollo de estilos de vida saludable y el bienestar emocional en la infancia y la adolescencia, como parte primordial de la educación integral.



Dirigido a todos los alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica, que abarca con carácter general desde los 3 a los 16 años, de todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid que voluntariamente deseen adherirse al programa.

Durante este curso ha dado comienzo la primera edición del programa, en la que han participado 435 profesores y 91 centros educativos.

DIARIO SALUDABLE

La educación como medida de prevención constituye un elemento capital, pues de ese modo se trata de inculcar en la población, y especialmente en la población infantil, los conocimientos básicos para entender que la forma en que nos alimentamos y la práctica regular de actividad física tiene consecuencias muy importantes sobre la salud.

El Diario Saludable es una actividad que se inicia en el entorno educativo, donde el tutor explica y supervisa la actividad. Consiste en un diario en el cual el alumnado debe ir pegando una pegatina cuando cumple las recomendaciones de consumo de cinco raciones de fruta y verdura al día, de la práctica de una hora de actividad física al día y permanecer menos de dos horas de tiempo de pantalla, durante seis semanas.

El entorno familiar toma protagonismo; muchas de las recomendaciones y hábitos saludables también dependen del núcleo familiar.

Esta campaña tiene como objetivo concienciar a todos, y especialmente a los niños, sobre la importancia que tiene para la salud una alimentación saludable, la práctica de actividad física cotidiana, así como la reducción de ocio pasivo o tiempo de pantalla.



PLAN ESTRATÉGICO DE SALUD MENTAL 2018 – 2020

Este Plan supone un reto de mejora continua y reorientación activa hacia el paciente con el objetivo de garantizar la accesibilidad y atención precoz, integral, multidisciplinar e integrada, con la mejora de los procesos internos y de colaboración entre redes de ámbito sanitario, social y educativo, para conseguir el mejor tratamiento, rehabilitación y recuperación para los pacientes, con la participación de los usuarios y familiares y con la protección y promoción de los derechos humanos en estos pacientes..

Tres de sus 10 Líneas Estratégicas contemplan actuaciones orientadas a la mejora en la atención a tres trastornos específicos, uno de ellos los trastornos de la conducta alimentaria.

Concretamente la Línea Estratégica 7 se plantea el desarrollo de un Proceso Asistencial de Atención Integral para los Trastornos de Conducta Alimentaria que mejoren la asistencia personalizada en todos niveles del proceso, a través de los siguientes objetivos:

- ✓ *Diseñar e implantar el subproceso asistencial integrado de TCA entre Atención Primaria y Salud Mental.*
- ✓ *Desarrollar e implantar Programas de Transición desde las Unidades TCA de Niños y Adolescentes hasta las Unidades de TCA de Adultos.*
- ✓ *Mejorar la coordinación asistencial entre los recursos específicos de TCA y otros recursos implicados de salud mental y de atención hospitalaria.*
- ✓ *Implantar un programa específico para TCA en Unidades para Trastornos de la Personalidad.*
- ✓ *Implantar un Programa específico para TCA en Unidades Hospitalarias de Tratamiento y Rehabilitación (UHTR).*
- ✓ *Realizar un análisis de necesidades y eficiencia de una Unidad de Tratamiento de media-estancia específica para TCA.*



- ✓ *Aumentar la participación activa de los pacientes y/o allegados en todo el proceso asistencial.*
- ✓ *Promover la mejora en la gestión del conocimiento sobre TCA a través del desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación.*

En relación con el avance en la consecución de estos objetivos, durante 2018 se ha llevado a cabo una reorganización de procedimientos y sistematización de itinerarios entre recursos específicos y está en proceso de licitación una unidad de media estancia específica para personas con trastornos de conducta alimentaria (menores y adultos).



FORMACIÓN PROFESIONALES SANITARIOS

Como en años anteriores, el Plan de Formación Continuada de la Consejería de Sanidad para los profesionales sanitarios ha incluido en 2018 una amplia oferta en formación sobre Alimentación y Trastornos del Comportamiento Alimentario, materializada en 54 acciones formativas distintas con un total de 576 horas lectivas, en las que han renovado y mejorado sus conocimientos en estas materias 1.638 profesionales (de medicina, enfermería, psicología, nutrición humana y dietética, fisioterapia y terapia ocupacional, fundamentalmente).

Entre los cursos impartidos se encuentran los siguientes:

- ✓ *Seis nuevas ediciones del curso “Actualización en detección y manejo terapéutico de los Trastornos de Conducta Alimentaria en Atención Primaria”.*
- ✓ *Dos ediciones del curso “Prevención y detección precoz de los Trastornos de la Conducta Alimentaria en consulta de Atención Primaria”.*
- ✓ *Una edición del curso “La comunicación con el paciente: una herramienta clave para motivar el cambio en estilo de vida”.*
- ✓ *Una edición del curso “Consejo dietético en Atención Primaria”.*
- ✓ *Dos ediciones del curso “Nutrición en la infancia: a la salud a través de la alimentación”.*
- ✓ *Dos ediciones del curso “Aprendiendo a cuidarme y a cuidar física y emocionalmente”*
- ✓ *Dos ediciones del curso “Alimentación saludable y etiquetado”.*
- ✓ *Curso “Mindfulness como autocuidado para una vida saludable”.*
- ✓ *Curso “Alimentación en diferentes etapas de la vida”.*
- ✓ *Curso “Actualización en Trastornos de la Conducta Alimentaria y cartera de servicios”.*



Por otra parte, numerosos profesionales de los dispositivos asistenciales de la red pública de atención a los Trastornos del Comportamiento Alimentario participan como docentes en materias relacionadas con estas patologías en los grados de Medicina, Enfermería, Psicología, Nutrición Humana y Dietética y Terapia Ocupacional de diversas universidades madrileñas. Estos profesionales tienen una participación muy destacada y esencial en la formación docente pregrado y máster, así como de postgrado de residentes. Muchos de ellos son también tutores y/o profesores en el Máster Universitario en Trastornos del Comportamiento Alimentario y Obesidad de la Universidad Europea de Madrid.

Además, los alumnos de estos grados y los residentes de diferentes especialidades de Ciencias de la Salud (Médicos Internos Residentes, Psicólogos Internos Residentes y Enfermeros Internos Residentes), realizan sus prácticas clínicas y/o rotaciones en estos dispositivos en los que son tutorizados por sus profesionales. Numerosos especialistas en formación (MIR, PIR y EIR) de otras Comunidades Autónomas y procedentes de otros países eligen también estos centros y unidades para hacer una estancia formativa o rotación.

Asimismo, durante 2018 se han desarrollado diferentes acciones científicas y de intercambio de conocimientos y experiencias, directa y específicamente relacionadas con los trastornos de la alimentación, que han contado con una muy elevada participación de los profesionales sanitarios, tanto como ponentes y/o conferenciantes, como con la presentación de comunicaciones y pósters, o en calidad de asistentes y participantes en las conferencias, charlas, coloquios o talleres. Entre ellas:

- ✓ *XIX Jornada de Avances en Trastornos del Comportamiento Alimentario “25 Aniversario de la Unidad de TCA del Hospital Niño Jesús” y Jornada FITA-UTCA Hospital Santa Cristina “El trastorno de personalidad en el trastorno alimentario. Diagnóstico, evolución y tratamiento de los trastornos de personalidad asociados a los TCA”.*
- ✓ *Curso de Capacitación en Manejo de TCA para personal de la Unidad de TCA Hospital Niño Jesús, Curso para docentes “Hábitos*



Alimentarios Saludables: cómo actuar desde el aula” y Curso “Trastornos en los comportamientos alimentarios de la población infantil/juvenil”.

- ✓ *Algunos trabajos científicos presentados en Congresos Nacionales: “Trastornos de la Conducta Alimentaria y Patología Dual”, “Modelos de intervención familiar en TCA”, “Vínculos, dependencia y TCA”, “Influencia del TDAH en el TCA”, “Dependencia de alcohol y bulimia nerviosa”, “Relación entre el maltrato infantil y experiencias disociativas psicomorfas en mujeres con trastornos de la conducta alimentaria”, “Modelos de intervención familiar en TCA”, “Cuestión de derechos Humanos, vulnerabilidad, no discriminación. Puentes desde la Bioética”, “Reglamento ético para las psicoterapias de grupo de España: un proyecto preliminar”, “Conducta disruptiva en formato grupal y abordaje basado en la mentalización. A propósito de un caso”,*
- ✓ *Algunos trabajos científicos presentados en Congresos Internacionales: “Tratamiento multidisciplinar en un caso de Anorexia Nerviosa y Trastorno Límite de la Personalidad”, “Atrapada en el juego familiar: a propósito de un caso de Anorexia Nerviosa”, “Relación entre el maltrato infantil y experiencias disociativas psicomorfas en mujeres con trastornos de la conducta alimentaria”, “Calidad de vida en TCA”, “Valoración de la discapacidad en una unidad de TCA”, “Rol Productivo en pacientes con TCA”, “Rol Social en pacientes con TCA”, “Bulimia nerviosa y trastorno límite comórbido: ¿abordaje psicodramático grupal “específico”??. Presentación de un caso clínico paradigmático”.*

INVESTIGACIÓN

Las líneas de investigación prioritarias actualmente están relacionadas con la investigación clínica en trastornos específicos de la conducta alimentaria, su evolución y comorbilidad con otros trastornos, sus correlatos dentro del espectro impulsivo, o factores que condicionan la cronicidad, entre otros aspectos. En este contexto, se están desarrollando trabajos de investigación



relacionados con las áreas de Personalidad y TCA, Síntomas de TDAH y TCA o Adicciones comportamentales en TCA. Concretamente, entre otros:

- ✓ *Disfunción en el procesamiento de la empatía y su relación con los antecedentes traumáticos y con los niveles de oxitocina y la respuesta inflamatoria en los trastornos impulsivos.*
- ✓ *Ensayo clínico para valorar la eficacia de APP para Trastornos del Comportamiento Alimentario: Proyecto TCA/APP.*
- ✓ *Estudio multicéntrico sobre “La validación del cuestionario de Función Reflexiva en pacientes con TCA”.*
- ✓ *"Trauma infantil y experiencias disociativas en personas con trastornos de la conducta alimentaria".*

Entre la ingente actividad científica desarrollada por los profesionales sanitarios, se encuentran igualmente múltiples publicaciones especializadas como:

- ✓ *“Psychometric properties of the Spanish version of the Experience of Caregiving Inventory (ECI) among caregivers of individuals with an eating disorder” (Eat Weight Disord. 2018 Oct 3).*
- ✓ *“The adolescent onset anorexia nervosa study (ANABEL): Design and baseline results” (Int J Methods Psychiatr Res. 2018 Sep 27).*
- ✓ *“Prevalence of childhood mental disorders in overweight and obese Spanish children: Identifying loss of control eating” (Psychiatry Res. 2018 Sep).*
- ✓ *“Experience of caregiving and coping strategies in caregivers of adolescents with an eating disorder: A comparative study” (Psychiatry Res. 2018 Feb).*
- ✓ *“Aunando esfuerzos: grupos multifamiliares en el abordaje de los Trastornos de la Alimentación” (Revista Clínica Contemporánea).*



- ✓ *“Modelo conceptual para las conductas autolesivas en pacientes con TCA: a propósito de un caso” (Actas IX Encuentros en Psiquiatría. Biblioteca de Salud Mental).*



ASISTENCIA SANITARIA A LOS TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO ALIMENTARIO EN EL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

En el ámbito de la asistencia sanitaria, la red de atención del Servicio Madrileño de Salud ha continuado proporcionando cobertura a la demanda asistencial generada por los Trastornos del Comportamiento Alimentario.

Esta red dispone de unidades hospitalarias y ambulatorias, así como de programas para menores y para adultos. Los distintos niveles asistenciales y todos los dispositivos están estructurados para proporcionar una atención multidisciplinar y, con la implicación de los recursos sanitarios indicados, dependiendo del estado clínico o evolutivo del trastorno.

Entre otros dispositivos, la red asistencial está integrada por:

- ✓ *Centros de Atención Primaria.*
- ✓ *Servicios de Salud Mental de Distrito.*
- ✓ *Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Infantil Universitario Niño Jesús.*
- ✓ *Unidad de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Universitario Santa Cristina.*
- ✓ *Unidad de Trastornos de la Personalidad y de la Conducta Alimentaria del Hospital Universitario Clínico San Carlos.*
- ✓ *Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Universitario de Móstoles.*
- ✓ *Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Universitario Gregorio Marañón.*
- ✓ *Unidad de Hospitalización del Hospital Universitario Ramón y Cajal.*



- ✓ *Programa de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Universitario La Paz.*
- ✓ *Servicios de Psiquiatría, de Endocrinología, de Nutrición y de Pediatría de los hospitales.*

La red asistencial para Trastornos del Comportamiento Alimentario del Servicio Madrileño de Salud dispone de unidades hospitalarias y ambulatorias con programas para menores y para adultos.

Los distintos niveles asistenciales y todos los dispositivos están estructurados para proporcionar una atención multidisciplinar con la implicación de los recursos sanitarios indicados dependiendo del estado clínico o evolutivo del trastorno.



En Atención Primaria, durante 2018, se ha continuado trabajando en la potenciación e incremento de coberturas de los servicios de la Cartera de Servicios Estandarizados que abordan aspectos relacionados con la Alimentación y los Trastornos del Comportamiento Alimentario.

La información de los cuatro servicios, que a continuación se recoge, hace referencia a la totalidad de personas o grupos incluidos en los mismos, independientemente de que se aborden aspectos relacionados con la alimentación y los trastornos de comportamiento alimentario u otros.

✓ *"Promoción de la salud en la adolescencia"*

En este servicio se ha incluido a 9.195 personas en las que se ha abordado este tema en el periodo de la adolescencia, entre los 15 y 19 años.

✓ *"Educación para la salud en centros educativos"*

En este servicio se han incluido 981 intervenciones basadas en un proyecto de Educación para la Salud desarrollado en el ámbito educativo.

✓ *"Educación para la salud en grupos"*

En este servicio se han incluido 2.406 intervenciones basadas en un proyecto de Educación para la Salud desarrollado con grupos.

✓ *"Intervenciones comunitarias"*

En este servicio se han incluido 1.863 intervenciones con distintos grupos de la comunidad.

En las siguientes tablas se detallan las actuaciones concretas específicamente relacionadas con alimentación y los trastornos de comportamiento alimentario en cada uno de los servicios grupales de educación para la salud e intervención comunitaria.



"Educación para la salud en centros educativos"

	<i>Año 2018*</i>	<i>01/10/2016 a 30/09/2017</i>	<i>01/10/2015 a 30/09/2016</i>
<i>Desayuno Saludable</i>	416	230	384
<i>Alimentación Saludable</i>	15	19	17
<i>Prevención TCA en</i>	7	20	29

**En 2018 ha cambiado el periodo de evaluación (desde 1 de enero a 31 de diciembre)*

"Educación para la salud en grupos"

	<i>Año 2018*</i>	<i>01/10/2016 a 30/09/2017</i>	<i>01/10/2015 a 30/09/2016</i>
<i>Desayuno Saludable</i>	1		14
<i>Alimentación Saludable</i>	21	40	34

**En 2018 ha cambiado el periodo de evaluación (desde 1 de enero a 31 de diciembre)*

"Intervenciones comunitarias"

	<i>Año 2018*</i>	<i>01/10/2016 a 30/09/2017</i>	<i>01/10/2015 a 30/09/2016</i>
<i>Desayuno Saludable</i>	25	19	13
<i>Alimentación Saludable</i>	18	37	35
<i>Trastornos alimentarios</i>		13	
<i>Prevención TCA adolescentes</i>	2		

**En 2018 ha cambiado el periodo de evaluación (desde 1 de enero a 31 de diciembre)*

Por otra parte, se ha continuado avanzando en la identificación de los episodios relacionados con Trastornos de la Conducta Alimentaria en el sistema de información específico en la práctica asistencial de Atención Primaria, que utiliza la Clasificación Internacional CIAP, elaborada y promovida por la World Organization of Family Doctors, afiliada a la Organización Mundial de la Salud.



En Atención Primaria se ha continuado trabajando en la potenciación e incremento de coberturas de los servicios de la Cartera de Servicios Estandarizados que abordan aspectos relacionados con la Alimentación y los Trastornos del Comportamiento Alimentario.



Se recogen en las páginas siguientes algunos datos de la actividad asistencial desarrollada en el ámbito de la **Atención Hospitalaria** durante el año 2018.

ANOREXIA NERVIOSA. HOSPITALIZACIÓN 2018*

HOSPITAL	PACIENTES	EDAD MEDIA	ALTAS	ESTANCIA MEDIA
Niño Jesús	131	15	152	29,7
Gregorio Marañón	21	33	22	21,1
Clínico San Carlos	15	34	20	17,6
Dr. Rodríguez Lafora	10	34	10	SD
Ramón y Cajal	21	29	24	39,8
Infanta Sofía	6	35	6	3,7
La Paz	15	37	18	16,4
Fundación Jiménez Díaz	7	30	7	31,1
Fuenlabrada	9	39	13	32,2
Del Henares	3	27	3	8,3
Severo Ochoa	9	37	13	53,4
Infanta Leonor	4	41	5	34,4
Príncipe de Asturias	12	39	16	44,8
12 de octubre	13	34	18	10,1
La Princesa	8	41	15	20,7
Puerta de Hierro-Majadahonda	11	28	11	19,0
Móstoles	8	41	9	32,7
Alcorcón	6	41	9	17,4
Rey Juan Carlos	7	26	7	11,4
Central de la Defensa	6	36	10	38,5
De Villalba	4	39	4	9,8
Torrejón	1	33	1	3,0
Del Tajo	1	16	1	3,0
Getafe	5	25	6	16,7
Infanta Cristina	3	26	4	14,0
Instituto Psiq. José Germain	1	52	2	SD
Infanta Elena	3	35	4	1,5
TOTAL	340	27	410	21,2



BULIMIA NERVIOSA. HOSPITALIZACIÓN 2018**

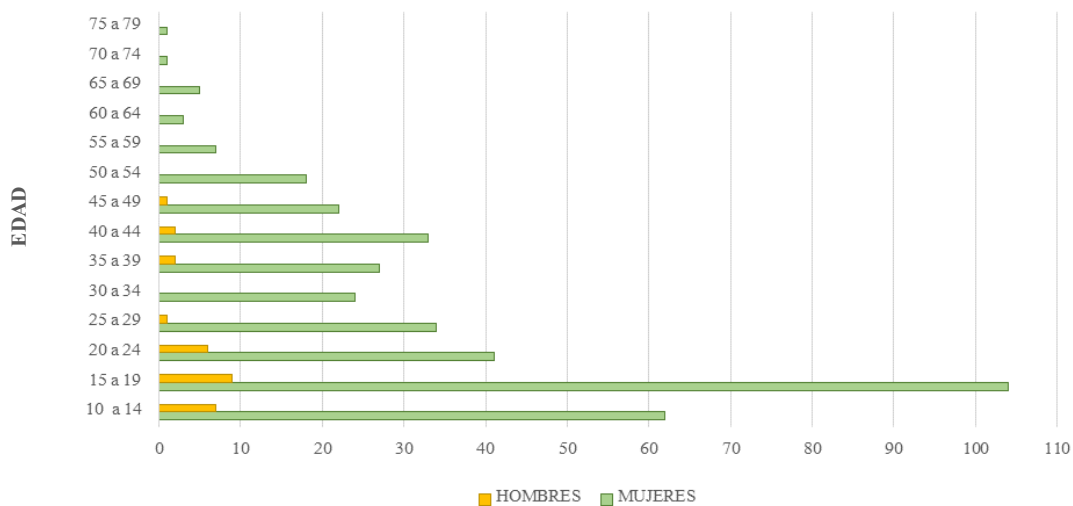
HOSPITAL	PACIENTES	EDAD MEDIA	ALTAS	ESTANCIA MEDIA
<i>Niño Jesús</i>	16	16	25	19,8
<i>Clínico San Carlos</i>	12	28	14	15,1
<i>Alcorcón</i>	2	55	2	2,0
<i>12 de octubre</i>	3	39	3	2,7
<i>Ramón y Cajal</i>	5	39	7	13,1
<i>Gregorio Marañón</i>	8	31	8	15,1
<i>La Paz</i>	6	35	6	6,0
<i>Príncipe de Asturias</i>	3	40	3	4,0
<i>Rey Juan Carlos</i>	1	45	1	4,0
<i>Dr. Rodríguez Lafora</i>	5	43	6	18,5
<i>Infanta Sofía</i>	8	35	12	10,1
<i>Puerta de Hierro-Majadahonda</i>	3	16	3	9,3
<i>La Princesa</i>	1	33	1	4,0
<i>Del Henares</i>	5	51	5	3,6
<i>Fuenlabrada</i>	1	37	1	22,0
<i>Severo Ochoa</i>	1	29	1	2,0
<i>Infanta Leonor</i>	4	34	6	5,0
<i>Getafe</i>	2	31	2	2,5
<i>Móstoles</i>	3	47	4	8,5
<i>Infanta Cristina</i>	1	46	1	3,0
<i>Infanta Elena</i>	1	40	1	3,0
<i>Santa Cristina</i>	2	36	4	1,0
<i>Del Sureste</i>	3	45	4	5,8
<i>De Villalba</i>	1	23	1	5,0
TOTAL	97	32	121	7,7

* La tabla de la página anterior incluye pacientes con diagnóstico de Anorexia Nerviosa en cualquier campo de diagnósticos, pudiendo ser simultáneo con Bulimia. Se han omitido los datos de Estancia Media de los hospitales Dr. Rodríguez Lafora e Instituto Psiquiátrico José Germain por ser centros monográficos de media y larga estancia.

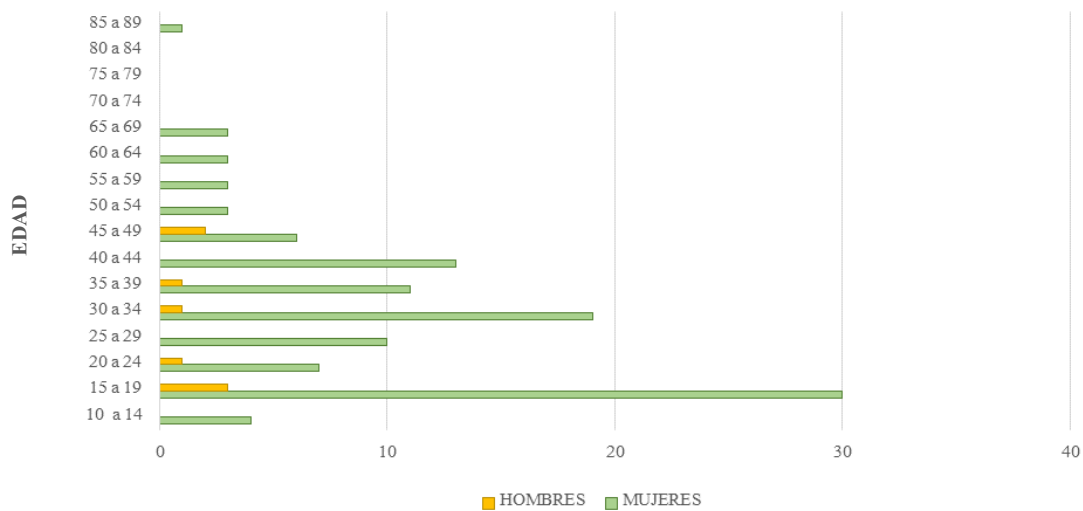
** La tabla de esta página incluye pacientes con diagnóstico de Bulimia Nerviosa en algún campo diagnóstico, excluyendo aquellos con diagnóstico de Anorexia.



ANOREXIA NERVIOSA. HOSPITALIZACIÓN 2018



BULIMIA NERVIOSA. HOSPITALIZACIÓN 2018



HOSPITALIZACIÓN 2018. DISTRIBUCIÓN POR EDAD Y SEXO

EDAD	GLOBAL			ANOREXIA			BULIMIA		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
10 a 14	7	66	73	7	62	69	0	4	4
15 a 19	12	134	146	9	104	113	3	30	33
20 a 24	7	48	55	6	41	47	1	7	8
25 a 29	1	44	45	1	34	35	0	10	10
30 a 34	1	43	44	0	24	24	1	19	20
35 a 39	3	38	41	2	27	29	1	11	12
40 a 44	2	46	48	2	33	35	0	13	13
45 a 49	3	28	31	1	22	23	2	6	8
50 a 54	0	21	21	0	18	18	0	3	3
55 a 59	0	10	10	0	7	7	0	3	3
60 a 64	0	6	6	0	3	3	0	3	3
65 a 69	0	8	8	0	5	5	0	3	3
70 a 74	0	1	1	0	1	1	0	0	0
75 a 79	0	1	1	0	1	1	0	0	0
80 a 84	0	0	0	0	0	0	0	0	0
85 a 89	0	1	1	0	0	0	0	1	1
TOTAL	36	495	531	28	382	410	8	113	121

Se presentan a continuación algunos de los datos más relevantes de la actividad asistencial desarrollada en algunos dispositivos específicos de Trastornos del Comportamiento Alimentario.



HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL

La Unidad hospitalaria de Trastornos del Comportamiento Alimentario del Hospital Ramón y Cajal comprende los siguientes dispositivos asistenciales:

- ✓ ***Unidad de Hospitalización para pacientes adultos (mayores de 18 años) y***
- ✓ ***Hospital de Día (que incluye comedor terapéutico) y seguimiento ambulatorio para los pacientes tras el alta hospitalaria.***

El equipo multidisciplinar está constituido por Psiquiatra, Psicólogo Clínico, Terapeuta Ocupacional, personal de Enfermería (diplomados en enfermería y auxiliares), además de personal no sanitario (auxiliar administrativo, celador). El Servicio de Endocrinología y Nutrición está integrado en el equipo y el Servicio de Medicina Interna colabora como consultor.

Durante el año 2018 han estado ingresados en la esta Unidad 19 pacientes, 18 mujeres y 1 hombre, con una edad media de 27 años y una estancia media natural (sin factores de corrección) de 66,6 días.

Por otra parte, entre 12 y 18 pacientes que han estado ingresados previamente, alternan los días que acuden a la Unidad en régimen de Hospital de Día durante todas las semanas. A estos pacientes se les realiza seguimiento como pacientes externos y acuden al comedor terapéutico, las terapias de grupo, la terapia ocupacional y programas especiales de taller literario y maquillaje.

Los Servicios prestados actualmente para los pacientes externos o ambulatorios son los siguientes:

- ✓ ***Seguimiento nutricional (Evolución del IMC, valoración por parte de Endocrinología, evolución mediante impedancia del % de masa grasa corporal, etc).***



- ✓ *Terapia de grupo (dos sesiones de grupo semanales con Psicólogo Clínico).*
- ✓ *Terapia ocupacional.*
- ✓ *Comedor terapéutico.*
- ✓ *Terapia psico-educacional y entrenamiento en estrategias motivacionales para padres.*
- ✓ *Intervención puntual de manera individual centrada en los problemas a resolver.*
- ✓ *Consultas externas.*

En la Unidad de Hospitalización de Trastornos del Comportamiento Alimentario del Hospital Ramón y Cajal, durante 2018, han estado ingresados 19 pacientes y han recibido atención en el Hospital de Día entre 12-18 pacientes.

Desde la puesta en funcionamiento de la unidad en 2008 y hasta 1 de enero de 2019, han ingresado en la misma 189 pacientes, 184 mujeres y cinco hombres.



INGRESOS 2018 (desde enero 2018 hasta enero 2019)

MOTIVO DE INGRESO	FECHA INGRESO	FECHA ALTA	DIAGNÓSTICO	DERIVACIÓN
<i>Descontrol de impulsos. Atracón/purga</i>	10/01/18	03/04/18	ANP	Seguimiento en Unidad
<i>ANP Bajo peso</i>	24/01/18	05/03/18	ANP TPO	Seguimiento en Unidad
<i>Bajo peso</i>	28/02/18	04/05/18	ARN	Seguimiento en Unidad
<i>Malnutrición calórica Bajo peso</i>	13/03/18	16/04/18	ARN TPO	Seguimiento en Unidad
<i>AN Mixta Desnutrición TPO</i>	15/02/18	14/05/18	ANM TPO	Seguimiento en Unidad
<i>UVI Intento autolítico</i>	12/04/18	03/05/18	TCANE TPM	Seguimiento en dispositivo privado
<i>Bajo peso</i>	16/04/18	30/06/18	TCANE	Hospital de Día Santa Cristina
<i>AN Mixta TP Obsesivo</i>	15/05/18	03/08/18	ANM TPO	Seguimiento en Unidad. Abandono
<i>BN Atracón/purga</i>	07/05/18	25/05/18	BN	Hospital de Día Santa Cristina
<i>ARN Desnutrición Mixta</i>	28/05/18	10/10/18	ARN	Seguimiento en Unidad
<i>Conducta purgativa TLP</i>	01/06/18	24/07/18	BN TLP	Seguimiento privado
<i>Atracones y vómitos no controlados</i>	05/06/18	06/06/18	BN	Alta voluntaria Seguimiento en Consultas Externas
<i>TCA Mixto</i>	08/06/18	26/07/18	TCA Mixto	Alta voluntaria Seguimiento en Consultas Externas
<i>ANR Malnutrición grave</i>	27/08/18	28/01/19	ARN	Seguimiento en Unidad
<i>ARN</i>	10/09/18	22/11/18	ARN	Seguimiento en Unidad
<i>ARN</i>	29/07/18	27/09/18	ARN	Seguimiento en Unidad
<i>ARN</i>	27/09/18	09/01/19	ARN	Seguimiento con Psiquiatra habitual
<i>ARN. IMC muy bajo. Secuelas graves de Malnutrición</i>	10/10/18			Continua ingreso
<i>BN Hipopotasemia</i>	23/11/18	07/02/19	BN TPM	Seguimiento con Psiquiatra habitual



HORARIO DE ACTIVIDADES (las actividades pueden variar dependiendo de contingencias que puedan surgir o de los objetivos necesarios a cubrir durante el ingreso)

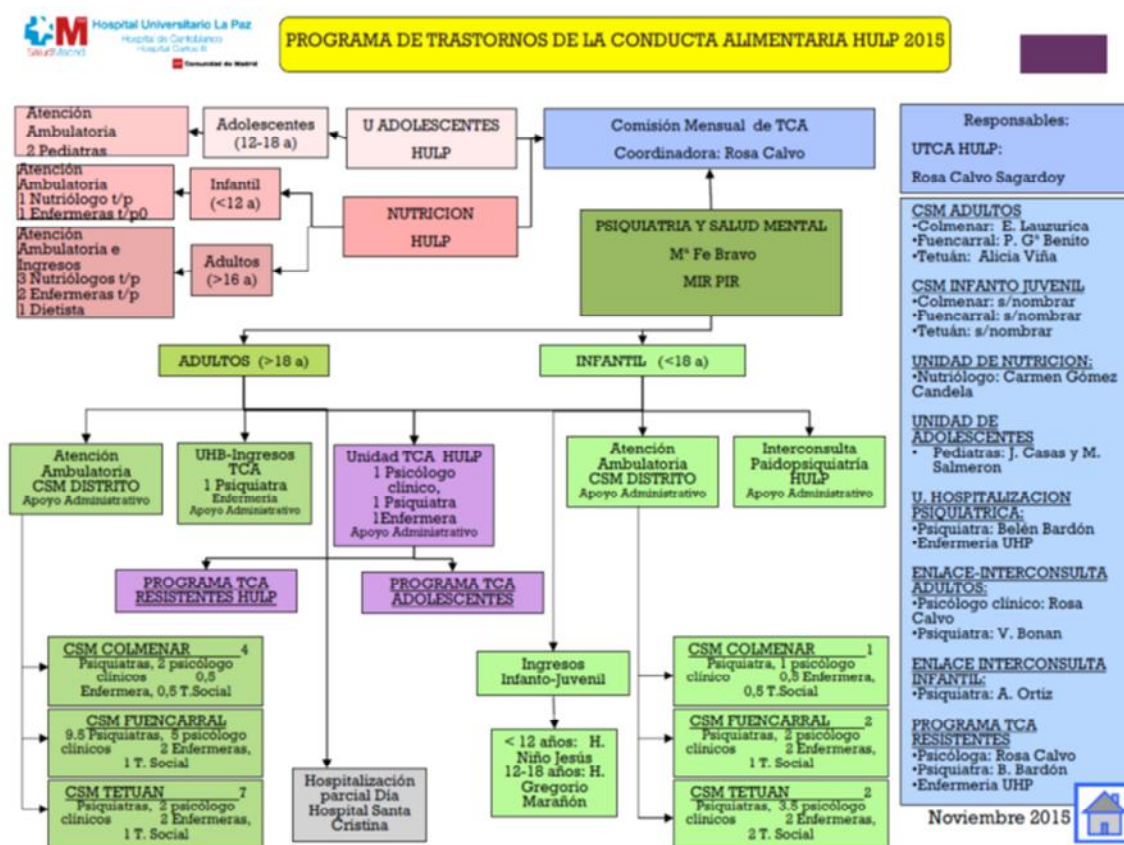
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Ducha	Ducha	Ducha	Ducha	Ducha
8:30	Pesaje	Pesaje	Pesaje	Pesaje	Pesaje
10:00	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno	Desayuno
	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo
	Evaluación del día anterior con Enfermería	Evaluación del día anterior con Enfermería	Evaluación del día anterior con Enfermería	Evaluación del día anterior con Enfermería	Evaluación del día anterior con Enfermería
10:00			Evaluación individual		Evaluación individual
12:00	Evaluación individual	Evaluación individual	Taller	Evaluación individual	Evaluación individual
		Taller		Taller	Taller de maquillaje
12:00	Grupo terapéutico	Terapia Ocupacional			Intervención psicológica en formato grupal (a cargo de la psicóloga de planta)
13:15	Grupo con Psicólogo	Terapia padres	Grupo terapéutico	Grupo terapéutico	
13:30	Comedor terapéutico	Comedor terapéutico	Comedor terapéutico	Comedor terapéutico	Comedor terapéutico
14:15					
	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo
	Evaluación de pacientes externas	Evaluación de pacientes externas	Evaluación de pacientes externas	Reunión equipo terapéutico	Evaluación de pacientes externas
14:15				Evaluación de pacientes externas	
15:00	Estrategias de distracción post-ingesta	Estrategias de distracción post-ingesta	Estrategias de distracción post-ingesta	Estrategias de distracción post-ingesta	Estrategias de distracción post-ingesta
	Grupo terapéutico	Grupo terapéutico	Grupo terapéutico	Grupo terapéutico	Grupo terapéutico
15:00				Evaluación de posibles salidas de FS	
16:00	Intervención familiar	Intervención familiar	Intervención familiar		
16:00	Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional	Terapia Ocupacional	
17:00	Merienda	Merienda	Merienda	Merienda	Merienda
17:15					
18:00	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo	Reposo
	Visitas	Visitas	Visitas	Visitas	Visitas
18:00					
20:00	Salidas de refuerzo	Salidas de refuerzo	Salidas de refuerzo	Salidas de refuerzo	Salidas de refuerzo o de FS



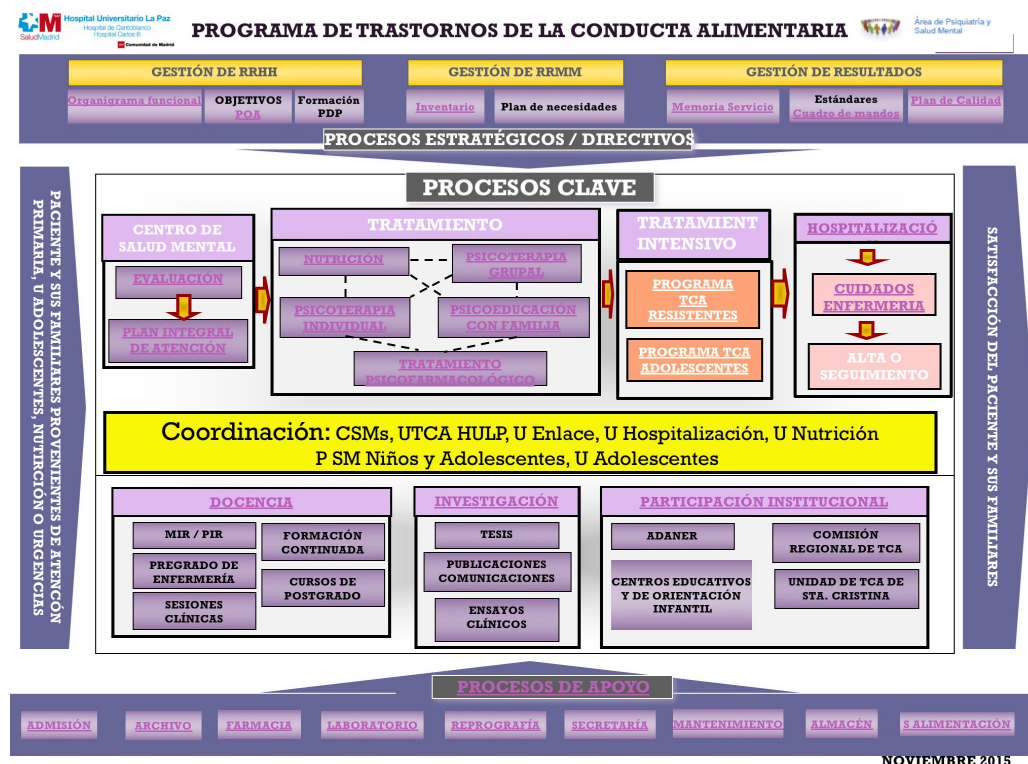
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ

El Hospital desarrolla un Programa de Trastornos del Comportamiento Alimentario en el que están implicados los Centros de Salud Mental de Fuencarral, Tetuán y Colmenar Viejo y las Unidades de Hospitalización Breve, de Nutrición, de Adolescentes y la Unidad de TCA del Servicio de Psiquiatría, Psicología Clínica y Salud Mental del Hospital.

ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA



MAPA DEL PROCESO DE TCA



Registro de casos con TCA

- ✓ En los Centros de Salud Mental se han atendido 161 pacientes durante 2018.
- ✓ En este mismo año, han ingresado en la Unidad de Hospitalización Breve del Hospital 11 pacientes con una edad media de 34,9 años y una estancia media de 18,35 días.
- ✓ Dentro de la Unidad de Enlace y Psicoterapia del Hospital se ha creado una Unidad específica de Trastornos de la Conducta Alimentaria (UTCA), en la que se realizan tratamientos individuales y grupales para pacientes de TCA, así como tratamientos intensivos diurnos, que se han registrado en un módulo de Hospital de Día.



El programa de tratamiento intensivo se dirige tanto a pacientes graves resistentes al cambio y de larga evolución, como a aquellos pacientes adolescentes que están en el inicio del trastorno. Este tratamiento intensivo ha incluido psicoterapia individual con diferentes niveles de frecuencia asistencial, de acuerdo al nivel de gravedad de la patología del paciente (semanal, quincenal y en ocasiones 2/3 veces por semana).

Así mismo se han incluido en terapia grupal para los pacientes y sus familias. Al mismo tiempo, cada uno de ellos tiene su psiquiatra/psicólogo clínico de referencia en el Centro de Salud Mental del área, y su especialista en nutrición en el Hospital.

En 2018 se han atendido en este régimen de tratamiento intensivo 36 pacientes (26 adultos y 10 adolescentes).

En el módulo de Hospital de Día de la Unidad de TCA se han realizado 20 primeras evaluaciones este último año (pacientes de los CSM que son evaluados para incluirse en los grupos y pacientes derivados desde la Unidad de Adolescentes del hospital), 36 asistencias de Terapia Individual, 632 de Terapia Grupal y en Grupos Multifamiliares y 14 asistencias de Terapia Familiar.

***E**n los Centros de Salud Mental se han atendido 161 pacientes, en la Unidad de Hospitalización Breve del Hospital han ingresado 11 pacientes y en el Hospital de Día de la UTCA se han realizado 20 primeras evaluaciones.*

El programa de tratamiento intensivo ha proporcionado esta modalidad de atención a 36 pacientes durante 2018.



Se han desarrollado conjuntamente las siguientes actividades grupales (la mayor parte de ellas en el Hospital):

✓ *Psicoterapia de grupo de pacientes de larga evolución:*

- *Frecuencia Semanal.*
- *Grupo abierto.*
- *Se ha realizado un grupo.*

✓ *Psicoterapia de grupo de pacientes adolescentes:*

- *Frecuencia Semanal.*
- *Grupo abierto.*
- *Se ha realizado 1 grupo.*

✓ *Psicoterapia de Grupo para pacientes con Trastorno por Atracón:*

- *Frecuencia Semanal.*
- *Grupo abierto.*
- *Se ha realizado 1 grupo.*

✓ *Grupo terapéutico multifamiliar:*

- *Frecuencia Semanal.*
- *Grupo abierto multifamiliar.*
- *Se han realizado 2 grupos simultáneamente.*

En todas las actividades anteriores están incluidos Residentes de Psicología Clínica y de Psiquiatría y rotantes de la Unidad de Psicoterapia, considerándose de especial importancia en su proceso de formación.



HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CARLOS

Se ha iniciado la instauración del Proceso Clínico de Trastornos de la Conducta Alimentaria, con lo que:

- ✓ *Se han asignado dos psiquiatras responsables de los Trastornos del Comportamiento Alimentario en los Centros de Salud Mental del área, y*
- ✓ *Tres profesionales de Enfermería responsables del seguimiento de los TCA en el área.*

Asimismo, se ha creado un Programa Psicoterapéutico Específico para los trastornos leves/moderados (llevado por Psicólogo) que incluye:

- ✓ *Terapias grupales:*
 - *Terapia de Aceptación y Compromiso/ Terapia Dialéctica Conductual.*
 - *Terapia basada en la Compasión.*
 - *Grupos Multifamiliares.*
- ✓ *Seguimiento individual psicológico.*

Por otra parte, se han intensificado los Grupos de Terapia Familiar en Hospital de Día, que incluye:

- ✓ *Tres grupos semanales:*
 - *Terapia Dialéctico Conductual.*
 - *Terapia Mentalización.*
 - *Terapia Imagen Corporal y Terapia centrada en Esquemas.*



- ✓ Comedor Terapéutico cuatro veces/semana con Psicoeducación.
- ✓ Terapia Familiar.
- ✓ Seguimiento Individual Psicológico. Posibilidad de EMDR.
- ✓ Seguimiento Individual Psiquiátrico.

Al alta en el Hospital de Día, se ha creado un Grupo de seguimiento de Terapia basada en la Compasión. Se ha organizado igualmente un "grupo de música" semanal para los pacientes con TCA como modo de crear identidad diferente a su trastorno. Se mantiene el Grupo de Terapia de Aceptación y Compromiso para pacientes de larga evolución.

PRINCIPALES DATOS DE ACTIVIDAD 2018

CONSULTA MONOGRÁFICA PSIQUIATRÍA	
Primera	26
Revisión en Sección	38
Revisión	393
CONSULTA MONOGRÁFICA PSICOLOGÍA CLÍNICA	
Evaluación	68
Psicoterapia de Grupo (asistencias)	233
HOSPITAL DE DÍA	
Promedio mensual de pacientes en tratamiento	16
Promedio mensual de pacientes en estancia completa (incluye Comedor Terapéutico)	12
Promedio mensual de pacientes en estancia parcial	3
Promedio mensual de pacientes en seguimiento	1
Nº de nuevos admitidos	17
Nº de altas	24
TOTAL ESTANCIAS (completa + parcial)	2.129
TOTAL OTROS TRATAMIENTOS (seguimientos + grupos específicos)	3.344
TOTALES (Estancias + Otros Tratamientos)	5.473



HOSPITAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN

La Clínica de Trastornos de la Conducta Alimentaria del Hospital Gregorio Marañón oferta tratamiento integral médico, psicológico, de enfermería y de terapia ocupacional a los pacientes con trastornos específicos de la conducta alimentaria (Anorexia Nerviosa, Bulimia Nerviosa, Trastorno por Atracón) y otros trastornos no específicos como el Síndrome de ingesta nocturna, entre otros.

Desde su apertura en marzo de 2008, se han atendido un total de 1.289 pacientes (94 % mujeres) y se han realizado más de 43.000 intervenciones de distinto tipo.

La dotación de personal que actualmente desempeña las funciones asistenciales de la Clínica de Trastornos de Conducta Alimentaria es de un psiquiatra, dos psicólogos clínicos, una enfermera, una terapeuta ocupacional y una auxiliar de enfermería.

Entre la Cartera de servicios que oferta la clínica se incluyen los siguientes servicios asistenciales:

- ✓ *Evaluación, diagnóstico y diagnóstico diferencial.*
- ✓ *Tratamiento farmacológico.*
- ✓ *Terapia individual y grupal.*
- ✓ *Educación para la salud y alimentación saludable.*
- ✓ *Intervenciones familiares, información, apoyo y psicoeducación.*
- ✓ *Tratamiento médico integral de las distintas especialidades médicas (Nutrición, Ginecología, Digestivo, Hematología...).*



- ✓ *Coordinación con profesionales responsables del paciente en su dispositivo asistencial de distrito (Médico de Atención Primaria y Psiquiatra de zona), de hospitalización completa (Unidad del Hospital Ramón y Cajal, Unidad de Hospitalización Breve del Hospital Gregorio Marañón y hospitales de referencia), de hospitalización parcial (Hospital de Día de Santa Cristina) y otras unidades específicas (Unidad de Trastornos de Personalidad).*
- ✓ *Docencia pregrado, postgrado y formación continuada.*
- ✓ *Investigación.*

Todos los pacientes en tratamiento acuden a consultas individuales, psiquiátricas, psicológicas y de enfermería. Se establece un programa de tratamiento integral individualizado inicial, que se adapta a las necesidades de los pacientes y sus familiares durante todo el proceso.

A lo largo del año 2018, se han realizado un total de 5.038 intervenciones, que podrían desglosarse de la manera siguiente.

Consultas individuales

- ✓ *Consulta individual de Psiquiatría: se han atendido 114 pacientes nuevos y 1.432 revisiones.*
- ✓ *Consulta individual de Psicología Clínica: se han realizado un total de 998 intervenciones individuales, 141 nuevas.*
- ✓ *Terapia individual de familia: se han realizado un total de 138 intervenciones con familias.*
- ✓ *Consulta de enfermería: se desarrolla siguiendo el Proceso de Atención de Enfermería (PAE) e incluye valoraciones iniciales, revisiones, y educación para la salud, entre otras. Se centra fundamentalmente en educación para la salud, establecimiento de dieta saludable y valoraciones periódicas. Se han realizado 102 valoraciones iniciales y un total de 985 valoraciones periódicas durante 2018.*



Tratamientos grupales

Se han llevado a cabo 4 grupos de psicoterapia dirigidos a pacientes de distintos perfiles, con un total de 592 intervenciones grupales.

- ✓ *Grupo de jóvenes con Trastornos de la Conducta Alimentaria (semanal), para pacientes con sintomatología alimentaria predominante, tanto restrictiva como purgativa.*
- ✓ *Grupo de Trastorno por Atracón (semanal), para pacientes con este diagnóstico clínico.*
- ✓ *Grupo de Terapia Dialéctica Conductual (semanal), para pacientes con rasgos impulsivos e inestabilidad emocional.*

Durante 2018 se han realizado más de 5.000 intervenciones, entre ellas, 1.432 revisiones en consulta individual de Psiquiatría y 114 de pacientes nuevos; 998 intervenciones en consulta individual de Psicología Clínica y 141 nuevas; 138 intervenciones con familias; 102 valoraciones iniciales y 985 valoraciones periódicas en consulta de Enfermería; o 592 tratamientos grupales.

Taller de creatividad y proyectos ocupacionales

Taller semanal de actividades de expresión plástica-textil realizadas con un significado solidario, dirigido a pacientes que acuden a la unidad de TCA y que se encuentran en una situación de disfunción ocupacional, realizando pocas actividades que les permitan pertenecer a grupos de referencia satisfactorios y, por lo tanto, en una situación de posible riesgo de aislamiento social.



Durante 2018 se han realizado 177 intervenciones, de las que se han beneficiado 11 pacientes.

Programa Psicoeducativo de familiares y allegados de personas con TCA

El programa está constituido por 8 sesiones de periodicidad semanal y una duración aproximada de 120 minutos, se lleva a cabo de manera conjunta por psicóloga clínica y enfermera. Se imparte 2 veces al año, una por semestre, y en cada programa participan aproximadamente 15 familias (dos personas por paciente).

El objetivo general es ayudar a las familias a mejorar las relaciones interpersonales con el paciente, lo que a su vez redundará en una mejora del propio trastorno. Son objetivos específicos: identificar y comprender los síntomas del TCA, desarrollar habilidades de actuación que permitan a las familias ayudar durante el proceso terapéutico, fomentar la puesta en común de experiencias y favorecer el desahogo emocional.

En 2018 se han realizado 138 impactos a familiares y allegados por este programa.

Seminarios formativos de Educación Sanitaria

Se realizan 2 seminarios mensuales dirigidos a todos los pacientes y familiares nuevos que inician el proceso en la Clínica (la asistencia es voluntaria) y son impartidos por enfermería, con una duración de una hora. Dentro de la educación para la salud, se imparten sesiones grupales dirigidas a pacientes y familiares/allegados sobre educación nutricional y alimentación saludable, complicaciones de los TCA e higiene de sueño.

Se han impartido estos seminarios a un total de 118 pacientes y familiares interesados.

Clínica del control electrolítico y analítico

A los pacientes con conductas purgativas y con alteraciones electrolíticas, bioquímicas y/o hematológicas se les realiza un seguimiento intensivo. Se establecen dos grupos de controles, uno semanal y otro mensual, y se realiza



monitorización electrolítica, bioquímica y hematológica dependiendo de la situación clínica del paciente, con carácter semanal o mensual.

Durante 2018 se han realizado 324 controles analíticos.

Programa de seguimiento y valoración terapéutica al alta

Su objetivo fundamental es realizar un seguimiento y complementarlo con una evaluación periódica tras el alta, para hacer una valoración global. Otro objetivo es el de mejorar la calidad percibida de continuidad de cuidados y el mantenimiento de adherencia y accesibilidad en caso de recaídas/reagudización.



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO NIÑO JESÚS

Programas Asistenciales

- ✓ *Programa de Admisión, Evaluación y Orientación Terapéutica.*
- ✓ *Programa de Atención Ambulatoria:*
 - *Programa de Tratamiento Ambulatorio Intensivo Familiar (hospitalización domiciliaria)*
 - *Módulos de Atención Grupal y Familiar*
 - *Tratamiento Individual y Familiar*
 - *Programa de Seguimiento Intervencionista.*
- ✓ *Programa de Tratamiento Hospitalario para Trastornos de Alimentación de menores de 12 años.*
- ✓ *Programa de Tratamiento Hospitalario para Anorexia Nerviosa de niños y adolescentes.*
- ✓ *Programa de tratamiento hospitalario para Bulimia Nerviosa de adolescentes.*
- ✓ *Programa de Trastornos de Alimentación en Hospital de Día de Edad Infantil (3-6 años).*
- ✓ *Programa de Trastornos de Alimentación en Hospital de Día de Edad Escolar (7-13 años).*
- ✓ *Programa de Trastornos de Alimentación en Hospital de Día de Adolescentes (14-17 años).*
- ✓ *Programa Multidisciplinar de Trastorno de Alimentación del Niño Pequeño (0-4 años).*
- ✓ *Urgencias hospitalarias.*



PRINCIPALES DATOS ACTIVIDAD ASISTENCIAL 2018

PACIENTES NUEVOS	324 (incluidos TCA niño pequeño)
HOSPITALIZACION	231 ingresos TCA (diagnóstico principal o secundario)
Estancia Media	33,5 días
HOSPITAL DE DÍA EDAD ESCOLAR	
Programa de TCA	835 sesiones
HOSPITAL DE DÍA ADOLESCENTES	
Programa de TCA	1.124 sesiones
PROGRAMA AMBULATORIO INTENSIVO FAMILIAR DE TCA	84 pacientes atendidos
MODULOS DE ATENCION AMBULATORIA GRUPAL y FAMILIAR DE TCA (semanales)	
Atenciones anuales Grupos de Anorexia Nerviosa	4.247
Atenciones anuales Grupos de Bulimia Nerviosa	523
ATENCIONES ANUALES DE PROGRAMA DE SEGUIMIENTO INTERVENCIONISTA (Prevención de recaídas)	8.093
ATENCION EN URGENCIAS	398 (TCA diagnóstico principal)

La Unidad TCA del Hospital Infantil Niño Jesús, en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos, inició en marzo una terapia pionera con perros que sirve de base para un estudio que pretende demostrar sus efectos reales sobre los pacientes. El programa se compone de 18 sesiones semanales, en cada una de las cuales hay tres grupos, constituido cada uno de ellos por cinco adolescentes de entre 13 y 17 años tratados en la unidad.



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

La Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria (UTCA) forma parte de los dispositivos del Servicio de Psiquiatría del Hospital Universitario de Móstoles. Cuenta con un Psiquiatra, una Psicóloga Clínica, una Enfermera, una Auxiliar de Enfermería y una Endocrinóloga/Nutricionista.

La UTCA funciona en horario de tarde desde las 14 horas hasta las 21 horas. Durante el horario de mañana, una vez a la semana, se lleva a cabo el Programa de Cirugía Bariátrica.

En su ubicación actual, en el Centro de Especialidades de Coronel de Palma, la UTCA cuenta con un espacio con cuatro despachos, una sala de grupos, una sala de reposos, dos comedores terapéuticos, una sala de personal, una sala de pesos/medicación y una cocina.



El tratamiento comienza con la derivación del paciente desde los Servicios de Salud Mental dependientes del Hospital Universitario de Móstoles, Hospital Universitario Rey Juan Carlos, Hospital Universitario Fundación Alcorcón, Hospital Universitario Severo Ochoa, Instituto Psiquiátrico José Germain, Hospital Universitario de Fuenlabrada, Hospital Universitario de Getafe y Hospital Universitario Infanta Cristina. Durante el año 2018 han sido derivados a la Unidad 82 pacientes nuevos.

Todos los pacientes que realizan tratamiento en la UTCA acuden a consultas individuales tanto con Psiquiatra, como con Psicóloga y Endocrinóloga /Nutricionista. Durante 2018 se realizaron 19 reuniones de coordinación con la Endocrinóloga/Nutricionista y cinco reuniones de equipo semanales con todos los profesionales que trabajan en la UTCA.

Se realizan igualmente en la unidad los siguientes tratamientos grupales:

- ✓ *Grupo de Padres: actividad que realizan la Psicóloga y la Enfermera de la Unidad con una duración de una hora y media. Durante 2018 se han registrado 117 intervenciones con este formato.*

- ✓ *Grupos de Psicoterapia: actividad que realiza la Psicóloga de la Unidad con el apoyo de la Auxiliar de Enfermería, con un abordaje interpersonal, dinámico e integrador. Durante 2018 se han registrado 380 intervenciones en este formato.*
 - *Psicoterapia I para menores de 30 años, semanal durante una hora y media, y*
 - *Psicoterapia II para mayores de 30 años, quincenal durante una hora y media.*

- ✓ *Grupo de Psicoeducación: actividad que realiza el Psiquiatra de la Unidad, con el apoyo de la Enfermera y el Médico Interno Residente, una vez a la semana y con una duración de una hora y media. Durante 2018 se han realizado 3 grupos de Psicoeducación con 17 intervenciones.*



- ✓ *Grupo de Educación Nutricional: actividad que realiza la Enfermera de la Unidad, una vez a la semana y con una duración de una hora y media. Durante 2018 se han realizado 3 grupos de Educación Nutricional con 17 intervenciones.*
- ✓ *Grupo de Convivencia: actividad que realizan los pacientes que acuden al Comedor Terapéutico con todo el equipo terapéutico de forma semanal. Durante 2018 se han realizado 45 grupos de convivencia.*
- ✓ *Grupo de Expresión Corporal: se realizan 17 sesiones de este grupo con pacientes en Hospital de Día, a cargo de una MIR del Servicio, Psicóloga y Psiquiatra de la Unidad, con una frecuencia semanal.*

Los pacientes con Trastorno de la Conducta Alimentaria otorgan a la imagen corporal un papel central en sus vidas, definiendo en gran parte su identidad a través de su vivencia corporal, teniendo un lugar central en su narrativa el “vivir para lograr un cuerpo”. La imagen corporal es una parte de la identidad de todas las personas parecería que en estos pacientes la identidad se construye desde el cuerpo.

El objetivo de este grupo es favorecer la relación del paciente con su propio cuerpo, estructurar el esquema corporal, construir una apropiada auto-imagen y mejorar la comunicación con uno mismo y con los demás.

- ✓ *Cinefórum: con periodicidad semanal y participación de Psiquiatra, Enfermera y Auxiliar, se presentan a los pacientes películas cuyo contenido acerca a problemas y situaciones propias, que al ser tratadas como ajenas facilitan la reflexión. Durante 2018 se han realizado 24 grupos de cinefórum.*

Comedor terapéutico

En horario de comidas y meriendas, este dispositivo proporciona el ambiente necesario para la reeducación alimentaria, normalización de la comida en tiempo, lugar, contenido, cantidad, periodicidad y duración.



Se indica la asistencia al comedor terapéutico a aquellos pacientes que presentan alteraciones más marcadas en la realización de las comidas, que generalmente provocan un mayor conflicto en el ambiente familiar. Suele tratarse de pacientes con sintomatología predominantemente restrictiva, que presentan desnutrición.



Como parte del programa de normalización de la alimentación, se incluyen comidas en restaurante para cubrir los problemas que algunos pacientes tienen para comer en público.

Durante 2018, pacientes y terapeutas (enfermera y auxiliar) han realizado 27 meriendas extrahospitalarias en cafeterías y restaurantes.

***D**urante 2018 han sido derivados a la Unidad de Trastornos de Conducta Alimentaria del Hospital de Móstoles 82 pacientes nuevos, se han realizado 152 consultas nuevas y 2.212 de revisión, 317 grupos y 2.131 actividades grupales.*



HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

La Unidad de Hospitalización de Día para Trastornos de la Conducta Alimentaria del hospital está dirigida a pacientes mayores de 18 años, que han seguido tratamientos previos psiquiátricos y psicológicos en los Servicios de Salud Mental y/o de Psiquiatría en los Hospitales generales de la Comunidad de Madrid, y cuenta con los siguientes dispositivos:

- ✓ *Consultas externas para primeras evaluaciones preingreso y seguimiento postingreso (Psiquiatría, Psicología Clínica y Enfermería).*
- ✓ *Interconsultas psiquiátricas procedentes de todos los servicios del hospital que tienen hospitalización completa.*
- ✓ *Hospital de Día psiquiátrico con 50 plazas, con atención de lunes a viernes, donde se realizan actividades en horario de mañana de 08:30 a 15:30 y de tarde de 14:30 a 21:00 horas. Se distribuyen según diagnóstico, dando preferencia a la Anorexia Nerviosa en horario de mañana (el pleno funcionamiento del hospital permite atender las mayores necesidades médicas de este grupo) y la Bulimia Nerviosa, Trastorno por Atracón y TCA no especificado en horario de tarde. Existe la posibilidad de horarios flexibles según las necesidades asistenciales, académicas, laborales y sociales de los pacientes.*

La atención se realiza por un equipo multidisciplinar compuesto por tres Psiquiatras, dos Psicólogos Clínicos, cuatro profesionales de Enfermería, cuatro Auxiliares de Enfermería, un Auxiliar Administrativo, dos Terapeutas Ocupacionales y dos Nutricionistas del Hospital.

Además se dispone de dos profesionales de Enfermería para las consultas externas, dos supervisoras de Enfermería, una para el Hospital de Día y otra para las consultas externas (en ambos casos compartidas con otras actividades



del Hospital). Todo el personal se distribuye en dos equipos para las jornadas de mañana y tarde.

Durante 2018 se han incorporado a la unidad un profesional de Enfermería y un Terapeuta Ocupacional.

Además de la asistencia a los pacientes ingresados en la Unidad, que es fundamentalmente de tipo grupal, se han atendido consultas individuales, de pareja, y realizado grupos para pacientes y familiares (uni o multifamiliar), tanto ingresados como de consultas externas, así como grupos comunitarios en los que participan todos los pacientes ingresados y los profesionales que les atienden. Se han implantado también actividades asistenciales específicas para los pacientes que presentan Obesidad comórbida con TCA.



En resumen, durante el año 2018, el número de atenciones a pacientes en régimen de Hospital de Día ha sido de 5.177.



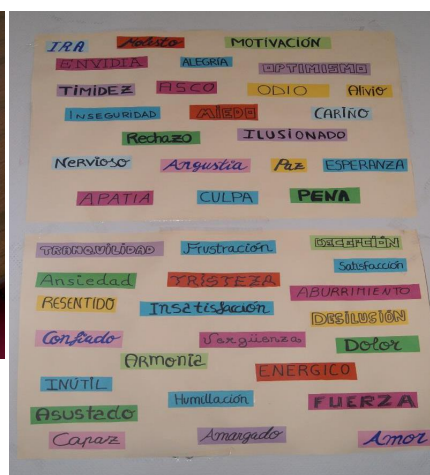
ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA A PACIENTES DE ANOREXIA NERVIOSA POR EQUIPO DE MAÑANA 2018

PSICOLOGÍA	ATENCIÓNES
Primeras consultas	49
Revisiones	285
Total	334

PSIQUIATRÍA	ATENCIÓNES
Primeras consultas	54
Revisiones	280
Total	334



Trabajos realizados por pacientes



ATENCIÓN A FAMILIARES DE PACIENTES DE ANOREXIA NERVIOSA POR EQUIPO DE MAÑANA 2018

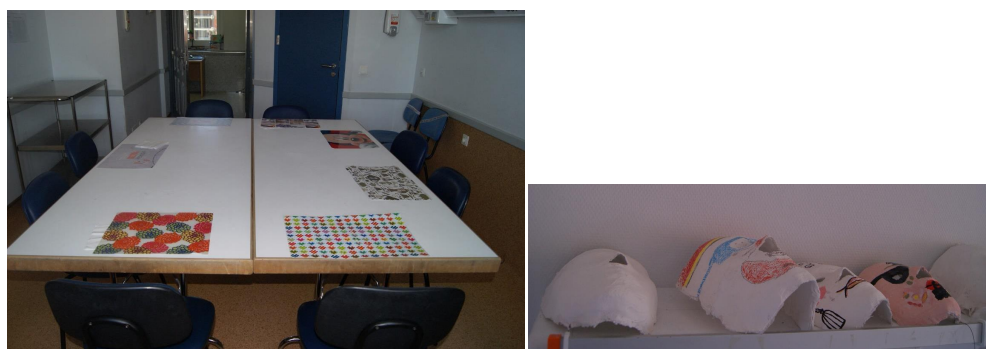
TIPO DE ATENCIÓN	ATENCIÓNES
Grupos de familia	502
Terapias familiares	402
Total	904



ATENCIÓN EN CONSULTA EXTERNA A PACIENTES DE BULIMIA NERVIOSA Y TRASTORNO POR ATRACÓN POR EQUIPO DE TARDE 2018

PSICOLOGÍA	ATENCIONES
Primeras consultas	30
Revisiones	71
Total	101

PSIQUIATRÍA	ATENCIONES
Primeras consultas	36
Revisiones	160
Total	124



Sala para pacientes y material utilizado en psicoterapias

ATENCIÓN A FAMILIARES DE PACIENTES DE BULIMIA NERVIOSA Y TRASTORNO POR ATRACÓN POR EQUIPO DE TARDE 2018

TIPO DE ATENCIÓN	ATENCIONES
Grupos de familia	100
Terapias familiares	62
Total	162



En el Hospital de Día, que cuenta con 25 plazas en horario de mañana y otras 25 en horario de tarde, durante 2018 se han realizado 5.177 atenciones, en régimen de consulta externa se han llevado a cabo 893 atenciones a pacientes y se han realizado 1.066 atenciones a familias.

*Actividad general asistencial de **T**erapia **O**cupacional:*

- ✓ *Evaluación y diseño del plan individualizado de tratamiento en pacientes nuevos (funcionamiento y destrezas ocupacionales, desarrollo de roles, evaluación corporo-sensorial...).*
- ✓ *Seguimiento individualizado para la reincorporación y desarrollo de roles productivos, sociales, de ocio...*
- ✓ *Intervención grupal con pacientes de turno de mañana y de tarde.*
- ✓ *Grupos según objetivos: objetivos de vida, inteligencia emocional, análisis vivencial, expresión corporal, de expresión/simbología a través de la actividad artística, de la música, de creatividad, de procesos mentales (creatividad, simbología, abstracción...).*
- ✓ *Intervención en grupo comunitario y grupos multifamiliares.*

*Actividad general asistencial del **E**quipo de **N**utrición:*

- ✓ *Estudio individual del estado nutricional de los pacientes atendidos en hospital de día.*
- ✓ *Elaboración diaria de los menús individualizados para cada uno de los pacientes incluidos en el comedor terapéutico de la Unidad. Realización de los pedidos semanales de alimentos de la UTCA.*



- ✓ *Grupos de educación nutricional orientados a los pacientes: 2 sesiones a la semana en turno de mañana y 3 sesiones a la semana en turno de tarde.*
- ✓ *Grupos de educación nutricional orientados a los parientes de los pacientes incluidos en el hospital de día: 1 al mes.*
- ✓ *Consultas para seguimiento individual de los pacientes.*
- ✓ *Control de alergias, creación y adecuación diaria de las dietas de los pacientes.*

*Actividad general asistencial del **E**quipo de **E**nfermería:*

- ✓ *Semanalmente monitorización y registro de constantes físicas (TA, Tª, Fc, ECG, control analítico...).*
- ✓ *Entrevista individualizada con los pacientes sobre sintomatología secundaria al trastorno y registro de los mismos.*
- ✓ *Educación sanitaria individualizada, en función de las constantes y sintomatología recogida.*
- ✓ *Intervenciones grupales: 7 Educación sanitaria, grupos de comunicación, talleres teóricos y prácticos.*
- ✓ *Intervenciones grupales: Relajación.*
- ✓ *Grupo comunitario dirigido a pacientes de hospital de día, con el resto de miembros del equipo.*
- ✓ *Administración de medicación pautada, en horario de atención.*
- ✓ *Vigilancia, seguridad y cuidado continuado en el horario de atención, a los pacientes que acuden en régimen de hospital de día.*
- ✓ *Comedor terapéutico, cuidado y atención en el momento de las comidas que realizan en la Unidad.*



- ✓ *Atención urgente si precisan.*
- ✓ *Tutorización de alumnos pregrado de Enfermería y EIR de Salud Mental.*
- ✓ *Formación continua postgrado de los miembros del equipo de Enfermería.*



HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR

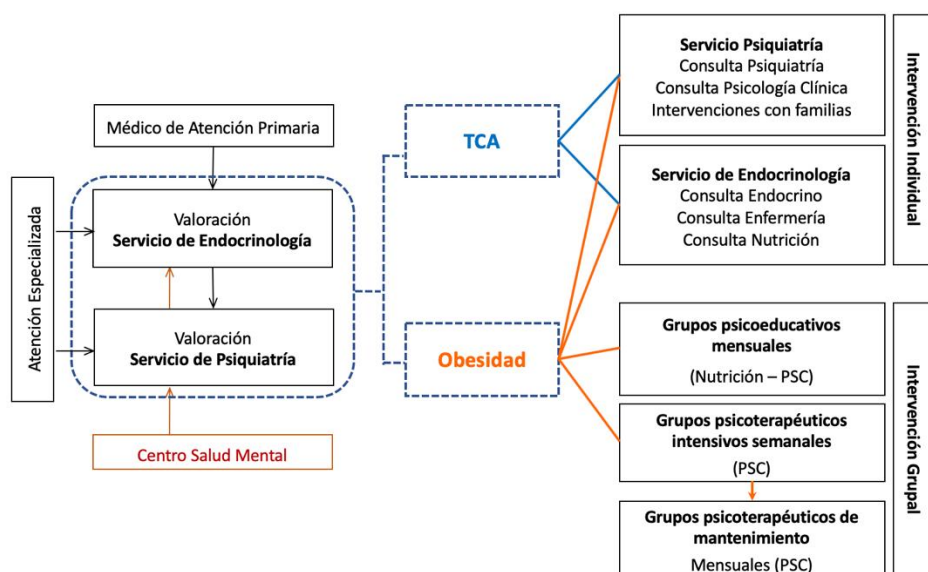
Tras la integración en 2017 de los Programas de Trastornos de la Conducta Alimentaria y Obesidad en uno solo, bajo la denominación de Programa de Conducta Alimentaria, durante 2018 se ha continuado evolucionando en las siguientes líneas:

- ✓ *Formación en Trastornos de la Conducta Alimentaria-Obesidad a los profesionales sanitarios de Atención Primaria del área de referencia.*
- ✓ *Optimización de la atención a pacientes con obesidad a través de grupos terapéuticos.*
- ✓ *Renovación del Protocolo de Evaluación de la consulta ambulatoria.*

Se describe a continuación el Programa de Conducta Alimentaria, que tiene como principales líneas de actuación la asistencia, la I+D+i y la docencia.

Programa de Conducta Alimentaria

Hospital Universitario Infanta Leonor



Área Asistencial

El Programa está dirigido principalmente, aunque no sólo, a personas mayores de edad, que presentan una alteración persistente en el comportamiento alimentario que les lleva a una alteración en el consumo o en la absorción de los alimentos y que causa un deterioro significativo de la salud física y/o del funcionamiento psicosocial. En este sentido, cabe mencionar que, durante el 2018, se ha incrementado significativamente en número de pacientes adolescentes derivados desde pediatría.

La intervención se inicia con una valoración protocolizada por parte de Psiquiatría y de Psicología Clínica, en la que se plantea un abordaje individualizado del caso, en coordinación con el Servicio de Endocrinología y Nutrición.

Como recursos terapéuticos el programa cuenta con consultas individuales, consultas familiares, grupos terapéuticos intensivos, grupos de mantenimiento y grupos psicoeducativos que se realizan juntamente con el Servicio de Endocrinología y Nutrición. Así mismo, cuando se produce un empeoramiento sintomatológico agudo o una situación clínica de riesgo vital los pacientes son ingresados en la Unidad de Hospitalización Breve del Servicio, permitiendo la continuidad terapéutica.

ACTIVIDAD ASISTENCIAL 2018

CONSULTA EXTERNA	DESCRIPCIÓN PRESTACION	ATENCIONES REALIZADAS
Nuevas Consultas	TOTAL PRIMERAS CONSULTAS	226
Consultas Seguimiento	Psiquiatría	856
(sucesivas + resultado)	Psicología Clínica	752
	TOTAL CONSULTAS SEGUIMIENTO	1.608
Grupos	Grupo Psicoeducativo (10 sesiones)	1.359
	Grupo Terapia Intensivo (10 sesiones)	758
	Grupo Mantenimiento (20 sesiones)	547
	TOTAL GRUPOS	2.664

HOSPITALIZACIÓN	Nº INGRESOS	Nº PACIENTES	ESTANCIA MEDIA
TOTAL	7	4	38,29 días (DT 23,54)



Área I+D+i

Desde el año 2017 se cuenta con una Beca FIS “Programas de Investigación en Salud” del Instituto de Salud Carlos III para apoyar la actividad I+D+i. Esta beca ha sido concedida al proyecto “Beneficios de terapia psicológica grupal frente al tratamiento estándar en el abordaje de la obesidad”.

El Programa de Conducta Alimentaria ha continuado evolucionando en el último año, principalmente en lo que se refiere a la formación a los profesionales sanitarios de Atención Primaria del área de referencia, la optimización de la atención a pacientes con obesidad a través de grupos terapéuticos, así como en la renovación del Protocolo de Evaluación de la consulta ambulatoria.



Compendio de las acciones desarrolladas durante el año 2018 por las Consejerías del gobierno regional en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Pacto Social de la Comunidad de Madrid contra los Trastornos del Comportamiento Alimentario.



**Comunidad
de Madrid**